



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

Previo a la obtención del Título de:

**LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

TEMA:

“PROYECTO DE FACTIBILIDAD DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE  
ASESORÍA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL  
CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA EN LAS ÁREAS CONTABLE,  
FINANCIERA Y TRIBUTARIA”.

AUTORA:

JENYFFER MARIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ  
ORELLANA -ECUADOR

2015

## **CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL**

Nosotros como Director y Miembro del Tribunal del Trabajo de Titulación con el Tema: “PROYECTO DE FACTIBILIDAD DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE ASESORÍA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA EN LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA”.

CERTIFICAMOS; que el Trabajo de Titulación ha sido revisado en su totalidad, por lo que queda autorizada su presentación.

MBA. Ing. Hítalo Bolívar Veloz Segovia

DIRECTOR DEL TRABAJO

DE TITULACIÓN

MCA. Lic. Luis Germán Sanandrés Álvarez

MIEMBRO DEL TRABAJO

DE TITULACIÓN

## **RESPONSABILIDAD DEL AUTOR**

“Yo Jenyffer Mariela Cárdenas Rodríguez, soy responsable de las ideas, doctrinas y resultados expuestos en este Trabajo de Titulación, y el patrimonio intelectual del Trabajo de Titulación pertenecen a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo”.

Jenyffer Mariela Cárdenas Rodríguez

## **DEDICATORIA**

Este presente Trabajo de Titulación lo dedico primero a DIOS por mantener en mi corazón la fe, y la constancia, para no desfallecer, a mis padres que me dieron la oportunidad de estudiar y ser alguien en la vida, a mi esposo, mis hijos, mis hermanos, amigos, profesores que estuvieron siempre conmigo a lo largo de mi carrera.

Jenyffer Mariela Cárdenas Rodríguez

## **AGRADECIMIENTO**

Como es posible que pueda decir alguien “gracias” cuando hay a quienes agradecer. Pero la lista sería bastante larga y corro el riesgo de no citar nombres de personas que aunque indirectamente, también contribuyeron no solo a la realización de este trabajo si no que apoyaron y aportaron a mi formación como persona y como pre-profesional.

Indiscutiblemente el presente trabajo es una forma de agradecer primeramente a Dios, mis padres que fueron modelos de conducta, principios y pilares fundamentales de mi educación, a mi esposo y a mis hijos por el apoyo y preocupación constante.

Entre las personas que apoyaron la realización y responsables también de que este trabajo se haya vuelto realidad se encuentran Ing. Hítalo Veloz que fue el director designado de mi tesis así como también al Ing. Luis Sanandrés que fue designado miembro de la misma.

Este no es el fin, este tan solo es la culminación de un ciclo más, lleno sin duda de inolvidables experiencias, aquí culmina un reto pero empiezan muchos más y en mis manos está el alcanzarlos por mí y por ustedes...

Jenyffer Mariela Cárdenas Rodríguez

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Portada.....	i
Certificación del tribunal.....	ii
Responsabilidad del Autor.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de Contenidos.....	vi
Índice de Tablas.....	xi
Índice de Cuadros.....	vii
Índice de Gráficos.....	xiv
Índice de Ilustraciones.....	xv
Resumen Ejecutivo.....	xvi
Summary.....	xvii
<b>CAPÍTULO I. EL PROBLEMA</b>	
1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	2
1.2 Identificación del problema.....	3
1.3 Objetivos.....	4
1.3.1 Objetivo General.....	4
1.3.2 Objetivo Específico.....	4
1.4 Justificación del problema.....	4
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	
2.1 MARCO TEÓRICO.....	6
2.1.1 La Empresa.....	6
2.1.2 Objetivos de la Empresa.....	6
2.1.3 Importancia de la Empresa.....	6
2.1.4 Clasificación de la Empresa.....	6
2.1.4.1 Por la actividad que cumple.....	6
2.1.4.2 Por el tamaño.....	7
2.2 Las Pymes.....	7
2.2.1 Importancia de las Pymes.....	7
2.2.2 Tratamiento Tributario.....	8

2.2.2.1 Personas Naturales.....	8
2.2.2.2 Sociedades.....	8
2.3 Consultoría.....	10
2.3.1 Características de una empresa Consultora.....	10
2.3.2 Clasificación de las Consultorías.....	10
2.4 Servicios.....	11
2.4.1 Identificación del Servicio.....	11
2.4.2 Características del Servicio.....	12
2.4.2.1 Intangibilidad.....	12
2.4.2.2 Inseparabilidad.....	12
2.4.2.3 Heterogeneidad.....	12
2.4.2.4 Carácter perecedero.....	13
2.5 Concepto de Tributo.....	13
2.5.1 Clasificación de los Tributos.....	14
2.5.1.1 Impuestos.....	14
2.5.1.2 Tasas.....	14
2.5.1.3 Contribución Especial o de Mejoras.....	15
2.6 Código Tributario.....	15
2.6.1 Obligación Tributaria.....	15
2.6.1.1 Sujeto Activo.....	16
2.6.1.2 Sujeto Pasivo.....	16
2.6.1.3 Contribuyente.....	16
2.6.1.4 Responsable.....	16
2.6.1.5 Infracción Tributaria.....	16
2.6.1.6 Delito de Defraudación.....	16
2.6.1.7 Contravenciones.....	18
2.6.1.8 Faltas Reglamentarias.....	18
2.7 Impuesto a la Renta.....	18
2.7.1 Objeto del Impuesto.....	18
2.7.2 Concepto de Renta.....	18
2.7.3 Conciliación Tributaria.....	19
2.7.4 Período y fecha de pago.....	21
2.7.5 Anticipo del Impuesto a la Renta.....	22
2.7.6 Exenciones.....	23

2.7.7	Gastos deducibles.....	24
2.8	Impuesto al Valor Agregado (IVA).....	26
2.8.1	Sujeto Activo.....	27
2.8.2	Sujeto Pasivo.....	27
2.8.3	Crédito Tributario.....	28
2.8.4	Período y fecha de pago.....	29
2.9	Retenciones de Impuesto a la Renta.....	29
2.9.1	Agentes de Retención.....	29
2.9.2	Sujetos a Retención.....	30
2.9.3	Obligaciones de los Agentes de Retención.....	30
2.10	Retenciones de IVA.....	31
2.10.1	Agentes de Retención.....	31
2.10.2	Momento de la Retención y declaración del Iva.....	31
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>		
3.1	MARCO METODOLÓGICO.....	32
3.2	Hipótesis.....	32
3.2.1	Hipótesis General.....	32
3.2.2	Hipótesis Específicas.....	32
3.3	Variables.....	32
3.3.1	Variable Independiente.....	32
3.3.2	Variable Dependiente.....	32
3.4	Método Técnica e Instrumentos.....	33
3.4.1	Método Inductivo.....	33
3.4.2	Método Deductivo.....	33
3.4.3	Método Descriptivo.....	33
3.5	Técnica.....	33
3.5.1	Observación.....	33
3.5.2	Encuesta.....	33
3.5.3	Entrevista.....	34
<b>CAPÍTULO IV: PROPUESTA</b>		
4.1	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	35
4.1.1	Segmento de Mercado.....	35
4.1.1.1	Segmento.....	35
4.1.1.2	Identificación de las Variables de Segmento.....	35



4.1.1.3 Tipos de Personerías.....	36
4.1.1.4 Selección del Mercado Meta.....	38
4.1.1.5 Tamaño del Universo.....	38
4.1.1.6 Plan de Recolección y procesamiento de la Información.....	39
4.1.1.7 Análisis de los Resultados.....	40
4.1.1.8 Interpretación de los Resultados.....	40
4.1.2 Mix de Mercado.....	55
4.1.2.1 Personas.....	55
4.1.2.2 Producto.....	55
4.1.2.3 Precio.....	57
4.1.2.4 Plaza.....	58
4.1.2.5 Promoción.....	58
4.1.2.6 Posventa.....	59
4.1.2.7 Evidencia o Prueba Física.....	60
4.1.2.8 Productividad y Calidad.....	60
4.1.2.9 Procesos.....	60
4.1.2.10 Análisis de la demanda.....	61
4.1.2.11 Proyección de la Demanda.....	61
4.1.2.12 Análisis de la Oferta.....	62
4.1.2.13 Proyección de la Oferta.....	63
4.1.2.14 Demanda Insatisfecha.....	64
4.2 Estudio Técnico.....	65
4.2.1 Tamaño del Proyecto.....	65
4.2.2 Localización del Proyecto.....	66
4.2.2.1 Macrolocalización.....	66
4.2.2.2 Microlocalización.....	67
4.2.3 Procesos.....	69
4.2.4 Recursos.....	74
4.2.4.1 Tecnológicos.....	74
4.2.4.2 Inversiones Fijas.....	75
4.2.4.3 Vehículos.....	75
4.2.4.4 Muebles y Enseres.....	75
4.2.4.5 Equipos y Paquetes Informáticos.....	75
4.2.4.6 Equipos de Oficina.....	76

4.2.4.7 Equipos de Seguridad.....	76
4.2.4.8 Talento Humano.....	77
4.2.5 Financiamiento.....	77
4.2.6 Distribución Física.....	77
4.3 Estudio Administrativo.....	78
4.3.1 Misión.....	78
4.3.2 Visión.....	78
4.3.3 Políticas.....	78
4.3.4 Valores.....	79
4.3.5 Estructura Organizacional.....	79
4.3.6 Manual de Funciones y Responsabilidades.....	80
4.4 Estudio Legal.....	86
4.4.1 Base Legal.....	86
4.4.2 Tipo de Empresa.....	87
4.4.3 Superintendencia de Compañías.....	88
4.4.4 Servicio de Rentas Internas (SRI).....	92
4.4.5 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).....	93
4.4.6 Ministerio de Relaciones Laborales.....	94
4.4.7 Permiso de Funcionamiento Cuerpo de Bomberos.....	97
4.4.8 Patente Municipal.....	97
4.5 Estudio Financiero.....	98
4.5.1 Inversiones.....	99
4.5.2 Costos.....	100
4.5.3 Gastos.....	101
4.5.4 Capital de Trabajo.....	104
4.5.5 Ventas.....	105
4.5.6 Estado de Resultado.....	105
4.5.7 Flujo de Efectivo.....	106
4.5.8 Análisis Financiero.....	107
CONCLUSIONES.....	111
RECOMENDACIONES.....	112
BIBLIOGRAFÍA.....	113
ANEXOS.....	114

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Encuesta.....	41
Tabla 2: Encuesta.....	42
Tabla 3: Encuesta.....	43
Tabla 4: Encuesta.....	44
Tabla 5: Encuesta.....	45
Tabla 6: Encuesta.....	46
Tabla 7: Encuesta.....	47
Tabla 8: Encuesta.....	48
Tabla 9: Encuesta.....	49
Tabla 10: Encuesta.....	50
Tabla 11: Encuesta.....	51
Tabla 12: Encuesta Cliente .....	52
Tabla 13: Encuesta Cliente .....	53
Tabla 14: Encuesta Cliente .....	54
Tabla 15: Proyección de la demanda .....	61
Tabla 16: Análisis de la Oferta .....	63
Tabla 17: Proyección de la competencia (Oferta) .....	64
Tabla 18: Demanda insatisfecha .....	65
Tabla 19: Ponderación de la Micro localización .....	68
Tabla 20: Vehículos .....	75
Tabla 21: Muebles y Enseres .....	75
Tabla 22: Equipos y Paquetes Informáticos .....	76
Tabla 23: Equipos de Oficina .....	76
Tabla 24: Equipos de Seguridad .....	76
Tabla 25: Talento Humano .....	77
Tabla 26: Valores de ACONTRIB.....	79
Tabla 27: Financiamiento .....	99
Tabla 28: Inversión .....	99
Tabla 29: Costos .....	100

Tabla 30: Cálculos de Costos.....	100
Tabla 31: Insumos para Servicio de Declaración del IVA .....	101
Tabla 32: Detalle mensual de insumos por servicio .....	101
Tabla 33: Gastos .....	101
Tabla 34: Costos y Gastos Por Servicio.....	102
Tabla 35: Cálculo Costo Fijo Unitario.....	102
Tabla 36: Tabla 36: Costos y Gastos Anual y Proyectado .....	103
Tabla 37: Personal Administrativo .....	103
Tabla 38: Capital de Trabajo .....	104
Tabla 39: Previsión Mensual .....	104
Tabla 40: Ventas .....	105
Tabla 41: Estados de Resultados .....	105
Tabla 42: Flujos de Efectivo .....	106
Tabla 43: Análisis financiero .....	107
Tabla 44: Punto de Equilibrio.....	109

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Período y fecha de pago del Impuesto a la Renta .....	22
Cuadro 2: Período y fecha de pago del impuesto al valor agregado.....	29
Cuadro 3: Plazo para declarar las Retenciones del impuesto a la renta.....	30
Cuadro 4: Variables de Segmentación.....	36
Cuadro 5: Valores de Perfiles Resultantes.....	37

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Clasificación de los Tributos .....	14
Gráfico 2: Encuesta.....	41
Gráfico 3: Encuesta.....	42
Gráfico 4: Encuesta.....	43
Gráfico 5: Encuesta.....	44
Gráfico 6: Encuesta.....	45
Gráfico 7: Encuesta.....	46
Gráfico 8: Encuesta.....	47
Gráfico 9: Encuesta.....	48
Gráfico 10: Encuesta.....	49
Gráfico 11: Encuesta.....	50
Gráfico 12: Encuesta.....	51
Gráfico 13: Encuesta.....	52
Gráfico 14: Encuesta.....	53
Gráfico 15: Encuesta.....	54
Gráfico 16: Logo de la Empresa .....	55
Gráfico 17: Estrategia de Promoción .....	58
Gráfico 18: Francisco de Orellana .....	66
Gráfico 19: Microlocalización .....	67
Gráfico 20: Infraestructura Física .....	78
Gráfico 21: Organigrama de ADCONTRIB .....	80

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Flujograma de Atención al Cliente en la Empresa ADCONTRIB .....	70
Ilustración 2: Flujograma de Atención al Cliente en su Oficina.....	71
Ilustración 3: Flujograma de Declaración de Impuesto a la Renta .....	72
Ilustración 4: Flujograma de Declaración de IVA.....	73

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente Trabajo de Titulación tiene como objetivo realizar un estudio de factibilidad para la creación de una empresa que se dedica a la asesoría contable, financiera y tributaria a las Pequeñas y Medianas Empresas en la provincia de Orellana, para fomentar una nueva cultura tributaria, contable y financiera dentro de la empresa pública y privada.

En el proyecto de factibilidad se desarrolla el estudio de mercado, estudio técnico, estudio organizacional y el estudio financiero; con el fin de analizar la factibilidad de crear una empresa para brindar asesoramiento bajo las normas internacionales de información financiera y la normativa legal en referencia a la gestión administrativa, financiera y tributaria.

El estudio técnico por su parte, establece información referente a los recursos a ser utilizados por la empresa; tomando en cuenta que el recurso más importante es el Talento Humano, puesto que es indispensable contar con personal operativo apto en las áreas contable, financiera y tributaria, para que la nueva empresa brinde sus servicios con eficacia y eficiencia y pueda satisfacer las demandas de los clientes.

El estudio financiero del proyecto, determina la rentabilidad mediante el análisis del VAN obteniendo un resultados positivo de \$ 18.514,59dólares, un Beneficio-Costo que establece, que por cada dólar invertido en el proyecto se tiene un beneficio de \$0,45 dólares, la Tasa Interna de Retorno del 24,72%, entonces el emprendimiento es rentable y el Período de Recuperación de la Inversión será en 3 años 7 meses, tiempo menor al plazo de préstamo otorgado para el financiamiento del proyecto.

En conclusión se comprobó la factibilidad del proyecto aportando así al Plan del Buen Vivir.

MBA. Ing. Hítalo Bolívar Veloz Segovia

DIRECTOR DEL TRABAJO

DE TITULACIÓN



## **SUMMARY**

The objective of this work was to carry out a feasibility study for the creation of a company that is engaged in consulting accounting, financial, and tax to the small and medium-sized enterprises in Orellana Province, and promoting a new culture tax, accounting and financial within the public and private companies.

The feasibility project develops the market study, technical study, organizational and financial study; in order to analyze the feasibility of creating a company to provide under international financial reporting standards and regulations in reference to the administrative, financial and tax management.

The technical study of the project provides information concerning resources to be used by the company, taking into account that the most important resource is the human talent it is essential to have fit in the accounting, financial and tax areas operating staff, so the new company provides its services effectively, efficiently and satisfy the customers demands.

The financial study of the project, determines the profitability through the VAN analysis with a positive result of \$18514.59 dollars, a benefit – cost that it establishes, that for every dollar invested in the project has a profit of \$ 0.45 dollars, the Internal Rate of Return of 24.72%, then the entrepreneurship is profitable and playback period of investment will be in 3 years 7 months, time less than the term loan for the financing of the project.

In conclusion, the feasibility of the project was checked and contributing to the Plan of Good Living.

## **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA**

### **1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA**

El presente trabajo de investigación se fundamenta en el análisis de factibilidad para la creación de una empresa dedicada a la asesoría contable, financiera y tributaria, dirigida a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la ciudad del Coca.

Para elaborar este trabajo se hizo un estudio de mercado que permita conocer la viabilidad y aceptación de ésta nueva empresa entre las PYMES, igualmente se analizó el entorno cultural, social, político, económico y financiero, para establecer la rentabilidad del negocio antes de su puesta en marcha.

Para hacer realidad este proyecto, se tendrá en cuenta aspectos como: la calidad del talento humano, marco legal y jurídico, tributario, protección social, así como las bondades de los sistemas tecnológicos de información entre otros.

La toma de la decisión acerca de invertir en determinado proyecto siempre debe recaer en grupos multidisciplinarios que cuenten con la mayor cantidad de información posible, por tanto, los criterios y la evaluación son la parte fundamental de toda evaluación de proyectos, contables financieros.

A continuación, se hará un estudio de evaluación completa del proyecto, una empresa de asesoramiento contable, financiera y tributaria, tomando en cuenta cada una de sus partes como son: planteamiento y objetivos, los estudios del mercado, técnico y económico y su respectiva evaluación económica.

El objetivo de la creación de la Empresa de Servicios Contables Financieros y Tributarios (ADCONTRIB) en la ciudad del Coca es satisfacer las necesidades del aparato productivo de la ciudad, brindándoles un servicio de calidad, buena atención y lo primordial los resultados esperados por las distintas empresas industriales, petroleras artesanales entre otras que soliciten nuestro servicio.

Puesto que en la ciudad del Coca son pocas las empresas de asesoría contable, financiera y tributaria, que ayudan a las demás empresas en lo que compete en el área contable, financiera y tributaria que día a día sacan al mercado las empresas locales, la Empresa ADCONTRIB, será quien se encargue de brindar la asesoría a los

empresarios y las empresas de la localidad como dar a conocer sus productos, la manera de competir en el mercado y la forma de cómo llegar a sus clientes para obtener la utilidad esperada.

## **1.2 Identificación del Problema**

En el desarrollo socio económico se evidencia una problemática evidente que es el cambio cultural, lo que radica el limitado cumplimiento de las obligaciones tributarias, especialmente cuando se trata de declaraciones de impuestos administrados por el SRI, debido a que se ha incrementado la prestación de servicios tributarios de una manera poco confiable, suministrados por personas que no han tenido la debida preparación para cubrir las necesidades que los contribuyentes demandan para no tener inconvenientes con el SRI.

Con las nuevas políticas fiscales y el progreso de la industria se ha incrementado las pequeñas y medianas empresas, lo que se contrasta una elevada competitividad en la ciudad de Francisco de Orellana puesto que se ha multiplicado la prestación de servicios de asesoría tributaria y contable de manera informal, que ocasiona reiteradamente que los precios por estos servicios disminuyan afectando por igual tanto a los proveedores formales del servicio y los consumidores, razón por la cual es importante la creación de la empresa que como fin es brindar asesoría técnica basados en la ética y el profesionalismo, que contribuya a optimizar los recursos del estado como ente principal de mejoramiento de la economía

En la ciudad de Francisco de Orellana existen gran cantidad de empresas petroleras industriales, las cuales no tienen asesoría en las áreas contable, financiera y tributaria que no saben cómo presentar los tributos al Estado Ecuatoriano o tiene pocos conocimientos con las reformas actuales, para satisfacer las necesidades de los distintos clientes.

Así obtener una utilidad la cual las llevará al crecimiento empresarial no solo interno sino también a nivel nacional.

La informalidad en la prestación de este servicio hace que se desvíe la cultura tributaria y administrativa en la Ciudad de Francisco de Orellana, debido a que la persona que prestan este servicio informalmente lo hace de manera poco ética y anti-

técnica, generando desconfianza en la ciudadanía con respecto a los profesionales capacitados en la rama tributaria y contable.

La Empresa de prestación de Servicios ADCONTRIB, busca satisfacer las necesidades de la colectividad en general ya que se va a trabajar de manera directa dando asesoría contable, financiera y tributaria a los empresarios de la Provincia.

### **1.3 Objetivos**

#### **1.3.1 Objetivo General**

✓ Realizar el estudio de factibilidad de la empresa ADCONTRIB de asesoría Contable, Financiera y Tributaria en la ciudad del Coca para el año 2015.

#### **1.3.2 Objetivos Específicos**

✓ Identificar un estudio de mercado en la ciudad de Coca para definir la aceptación o rechazo que tendrá la empresa.

✓ Determinar factores de éxito y fracaso para la creación de la asesoría contable, tributaria y financiera “ADCONTRIB”.

✓ Proponer un estudio de factibilidad basado en la planeación estratégica, que permita la creación de la empresa “ADCONTRIB” de asesoría contable y tributaria en la ciudad del Coca.

### **1.4 Justificación del Problema**

Desde la perspectiva teórica las grandes empresas en la actualidad se hacen más competitivas dentro de su ramo y cada vez adoptan más estrategias a fin de garantizar el éxito, y además generar un cambio cultural en su gestión administrativa y financiera, por tanto la apertura del centros de asesoría Contable, Financiera y Tributaria ADCONTRIB, contribuye con las políticas estatales de los organismos de control en particular con el Servicio de Rentas Internas de fomentar el cumplimiento tributario en las diferentes ciudades del país, en el marco de principios éticos y legales, para asegurar una efectiva recaudación que coopere la relación social para el beneficio de obras puntuales en la provincia de Orellana.

Con la presente investigación desde la perspectiva lo que se busca es dar asesoría a las distintas empresas comerciales, industriales, y de servicios de la ciudad de Francisco de Orellana.

Con el propósito de obtener resultados positivos, para que adopten herramientas de optimización, basadas en los nuevos enfoques gerenciales (gestión estratégica y modelos de medición de gestión, en las Teorías de Calidad y de Gestión del Servicio, a fin de alcanzar el éxito a corto, mediano y largo plazo con el propósito de establecerse metas que permitan el alcance de los Planes Estratégicos del Negocio, enfocados al cumplimiento de la Visión, Misión, Valores etc., elementos que conjugados comprometen tanto a empleados como supervisores a la identificación con las organizaciones, a través de un sentimiento de compromiso para alcanzar los objetivos de las mismas.

En el aspecto metodológico se realiza las fases de proyectos, partiendo desde el estudio de mercado lo cual sirve para analizar la demanda insatisfecha, el marketing mix que orienta la nueva filosofía de la empresa, posteriormente el estudio técnico para realizar el estudio de la macro y micro localización sus procesos y sus procesos técnicos, luego se evalúa el estudio financiero para determinar si el proyecto es factible y viable, además se aplicaran las técnicas de la investigación para sistematizar la información e incrementar sus ventas y utilidad. De esta manera poder llenar sus expectativas y tener un crecimiento empresarial.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 MARCO TEÓRICO**

#### **2.1.1 La Empresa.**

(Zapata, 2006) La Empresa es todo ente natural o jurídico cuyas actividades se orienta a producir o facilitar bienes y servicios que, al ser vendidos a precios razonables, reportarán un valor marginal, conocido como utilidad que, distribuida equitativamente, incrementará el patrimonio de los propietarios y de la sociedad. (p.13)

#### **2.1.2 Objetivo de la empresa**

El objetivo principal de una empresa es satisfacer necesidades a los clientes con calidad y calidez a precios justos con un valor agregado; la utilidad y rentabilidad.

#### **2.1.3 Importancia de la empresa**

(Aragundy F, 2009) Expresa La creación de riqueza es un factor fundamental en la actividad empresarial hasta el punto de que es la razón básica de su existencia; la empresa debe de ser capaz de generar riqueza para los accionistas y para la sociedad, tanto a través de determinados productos y servicios que generen valor para el consumidor, como mediante la creación de empleo digno y adecuado para el desarrollo humano profesional". (p.11)

Es de vital importancia la existencia de la empresa ya que constituye, el motor dinámico de la producción de un país, por lo que su presencia es indispensable para estimular el desarrollo del Estado.

#### **2.1.4 Clasificación de la empresa**

La empresa puede ser clasificada desde varios puntos de vista; para este efecto se tomará en consideración los siguientes:

##### **2.1.4.1 Por la actividad que cumple:**

**Comercial:**

Aquel

la que se encarga del acercamiento de los bienes desde el productor hacia el intermediario minorista o al consumidor sin realizar cambios de forma ni de fondo en la naturaleza de los bienes.

**Industrial:** Es aquella encargada de la transformación, modificación substancial o leve de ciertos bienes menores en otros mayores con la ayuda de los factores de la producción.

**Servicios:** Empresa creada con el fin de atender ciertas necesidades de carácter biológico, sentimental, afectivo y similares.

#### **2.1.4.2 Por el Tamaño**

Las empresas se clasifican en pequeñas, medianas y grandes. El tamaño de una empresa está dado por varios factores, entre los cuales los más destacados son:

Valor del Patrimonio, Volumen de sus Activos Fijos, Número de Personas, Superficie o área de utilización, etc.

### **2.2 Las PYMES (Pequeñas y Medias Empresas)**

Según el Servicio de Rentas Internas ([www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)) determina: Se conoce como PYMES al conjunto de pequeñas y medianas empresas que de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores, y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas. Por lo general en nuestro país las pequeñas y medianas empresas que se han formado realizan diferentes tipos de actividades económicas entre las que destacamos las siguientes:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor.
- ✓ Agricultura, silvicultura y pesca.
- ✓ Industrias manufactureras, Construcción.
- ✓ Transporte, almacenamiento, y comunicaciones.
- ✓ Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.
- ✓ Servicios comunales, sociales y personales.

#### **2.2.1 Importancia de las PYMES**

Las PYMES en nuestro país se encuentran en particular en la producción de bienes y servicios, siendo la base del desarrollo social del país tanto produciendo, demandando y

comprando productos o añadiendo valor agregado, por lo que se constituyen en un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo.

## **2.2.2 Tratamiento tributario de las PYMES**

Para fines tributarios las PYMES de acuerdo al tipo de RUC que posean se las divide en personas naturales y sociedades.

### **2.2.2.1 Personas Naturales**

Son todas las personas, nacionales o extranjeras, que realizan actividades económicas lícitas.

Las personas naturales que realizan alguna actividad económica están obligadas a inscribirse en el RUC; emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica.

Las personas naturales se clasifican en obligadas a llevar contabilidad y no obligadas a llevar contabilidad. Se encuentran obligadas a llevar contabilidad todas las personas nacionales y extranjeras que realizan actividades económicas y que cumplen con las siguientes condiciones: tener ingresos mayores a \$100.000, o que inician con un capital propio mayor a \$ 60.000, o sus costos y gastos han sido mayores a \$80.000.

En estos casos, están obligadas a llevar contabilidad, bajo la responsabilidad y con la firma de un contador público legalmente autorizado e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos.

Las personas que no cumplan con lo anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, y demás trabajadores autónomos (sin título profesional y no empresarios), no están obligados a llevar contabilidad, sin embargo deberán llevar un registro de sus ingresos y egresos.

### **2.2.2.2 Sociedades**

Las Sociedades son personas jurídicas que realizan actividades económicas lícitas amparadas en una figura legal propia. Estas se dividen en privadas y públicas, de acuerdo al documento de creación.



Las Sociedades están obligadas a inscribirse en el RUC; emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica. Los plazos para presentar estas declaraciones se establecen conforme el noveno dígito del RUC.

Las Sociedades deberán llevar la contabilidad bajo la responsabilidad y con la firma de un contador público legalmente autorizado e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos. El incumplimiento de las normas vigentes establecidas podrá ser sancionado de conformidad a lo establecido en el Código Tributario.

#### **Por el Sector al que Pertenece**

Las empresas pueden pertenecer al:

**Sector Privado:** El aporte del capital corresponde a personas naturales o jurídicas del sector privado.

**Sector Público:** Si el aporte del capital lo hace el gobierno (Estado).

**Sector Mixto:** Cuando a la conformación del capital concurren los aportes tanto del sector privado como del sector público.

#### **Por la Forma de Organización del Capital**

**Unipersonales:** El capital se conforma con el aporte de una sola persona natural.

**Sociedad o Compañía:** El capital (propiedad) se conforma mediante el aporte de varias personas naturales o jurídicas.

- ✓ De Personas: En comandita Simple y Nombre Colectivo.
- ✓ De Capital: Sociedad Anónima, Economía Mixta, Compañía Limitada y en comandita por acciones.

### **2.3 Consultoría**

(Cohem, 2003) “Un consultor es sencillamente, cualquier persona que da consejos o presta otros servicios de naturaleza profesional o semi-profesional a cambio de una retribución”. (p.3)

Solórzano, (2004) Manifiesta que: “Es el proceso de analizar, estudiar y comprender el trabajo y procesos de una organización, para poder dictaminar sus fallas y aciertos sobre temas como la planeación, organización, dirección y control, a partir de los cuales, se diseña e implanta un plan de mejora para asegurar la competitividad, sustentabilidad y autogestión de las organizaciones”(p. 5)

Servicio prestado por una persona o personas independientes y calificadas en la identificación e investigación de problemas relacionados con políticas, organización, procedimientos y métodos; recomendación de medidas apropiadas y prestación de asistencia en la aplicación de dichas recomendaciones

#### **2.3.1 Características de una Empresa Consultora**

Una empresa dedicada a la consultoría puede firmar contratos, incurrir en pasivos, y comprar, vender o ser titular de activos a nombre de dicha corporación. Estas características se detallan en el estatuto de creación. La titularidad de la corporación se divide en acciones de capital. Pueden emitirse acciones de diferentes clases. Todas las acciones de capital de la misma clase otorgan idénticos derechos y privilegios. La compra y venta de las acciones no afecta a las actividades de la corporación. La responsabilidad del accionista está limitada a la cantidad invertida.

#### **2.3.2 Clasificación de las consultorías**

(Cohem, 2003) Clasifica a la consultoría empresarial en áreas diferentes:

- ✓ Personal, que tiene que ver en formación y capacitación, contratación selección manejo de programas de beneficios extra salariales para empleados y otras actividades similares.
- ✓ Finanzas y contabilidad, que incluye contabilidad de costos, valoraciones, asesoría tributaria y programas de inversión.

- ✓ Adquisiciones y compras.
- ✓ Administración, que incluye administración de oficios y procedimientos administrativos.
- ✓ Operaciones internacionales, que se refiere a importaciones, exportaciones, concesiones aranceles y sociedades conjuntas.
- ✓ Servicios especializados, que abarca todas las demás áreas como contratación de ejecutivos o telecomunicaciones.

## **2.4 Servicios**

Para (Sandhusen, R, 2002) "los servicios son actividades, beneficios o satisfacciones que se ofrecen en renta o a la venta, y que son esencialmente intangibles y no dan como resultado la propiedad de algo"

(Kotler, Bloom & Hayes, 2004), definen un servicio de la siguiente manera: "Un servicio es una obra, una realización o un acto que es esencialmente intangible y no resulta necesariamente en la propiedad de algo. Su creación puede o no estar relacionada con un producto físico"

En este punto, y teniendo en cuenta las anteriores propuestas, planteo (a modo de resumen) la siguiente definición de servicios:

"Los servicios son actividades identificables, intangibles y perecederas que son el resultado de esfuerzos humanos o mecánicos que producen un hecho, un desempeño o un esfuerzo que implican generalmente la participación del cliente y que no es posible poseer físicamente, ni transportarlos o almacenarlos, pero que pueden ser ofrecidos en renta o a la venta; por tanto, pueden ser el objeto principal de una transacción ideada para satisfacer las necesidades o deseos de los clientes".

### **2.4.1 Identificación del servicio**

El servicio que se ofertará es de asesorías administrativas, comerciales, financieras y tributarias de imagen corporativa para la PYMES en la ciudad del Coca, éste servicio es bastante técnico y/o profesional (especializado), responde a la conveniencia del cliente o del negocio, pueden ser adquiridos de manera oportuna, en el menor tiempo y con la mayor calidad posible, siguiendo los términos del contrato y son consumidos al

momento de tal adquisición. Los servicios de asesoría que se va a proporcionar se detallan a continuación

- ✓ Área Financiera
- ✓ Asesoría contable
- ✓ Asesoría tributaria

#### **2.4.2 Características del Servicio**

De acuerdo a (Kodler P. 2002) Las características fundamentales que diferencian a los servicios de los bienes (y que se debe tomar en cuenta) son cuatro: 1) Intangibilidad, 2) inseparabilidad, 3) heterogeneidad y 4) carácter perecedero.

**2.4.2.1 Intangibilidad:** Esta característica se refiere a que los servicios no se pueden ver, degustar, tocar, escuchar u oler antes de comprarse, por tanto, tampoco pueden ser almacenados, ni colocados en el escaparate de una tienda para ser adquiridos y llevados por el comprador (como sucede con los bienes o productos físicos). Por ello, esta característica de los servicios es la que genera mayor incertidumbre en los compradores porque no pueden determinar con anticipación y exactitud el grado de satisfacción que tendrán luego de rentar o adquirir un determinado servicio. Por ese motivo, según Philip Kotler, a fin de reducir su incertidumbre, los compradores buscan incidir en la calidad del servicio. Hacen inferencias acerca de la calidad, con base en el lugar, el personal, el equipo, el material de comunicación, los símbolos y el servicio que ven. Por tanto, la tarea del proveedor de servicios es "administrar los indicios", "hacer tangible lo intangible".

**2.4.2.2 Inseparabilidad:** Los bienes se producen, se venden y luego se consumen. En cambio, los servicios con frecuencia se producen, venden y consumen al mismo tiempo, en otras palabras, su producción y consumo son actividades inseparables. Por ejemplo, si una persona necesita o quiere un corte de cabello, debe estar ante un peluquero o estilista para que lo realice. Por tanto, la interacción proveedor-cliente es una característica especial de la mercadotecnia de servicios: Tanto el proveedor como el cliente afectan el resultado.

**2.4.2.3 Heterogeneidad:** O variabilidad, significa que los servicios tienden a estar menos estandarizados o uniformados que los bienes. Es decir, que cada servicio depende de quién los presta, cuando y donde, debido al factor humano; el cual, participa en la producción y entrega. Por ejemplo, cada servicio que presta un peluquero puede

variar incluso en un mismo día porque su desempeño depende de ciertos factores, como su salud física, estado de ánimo, el grado de simpatía que tenga hacia el cliente o el grado de cansancio que sienta a determinadas horas del día. Por estos motivos, para el comprador, ésta condición significa que es difícil pronosticar la calidad antes del consumo. Para superar ésta situación, los proveedores de servicios pueden estandarizar los procesos de sus servicios y capacitarse o capacitar continuamente a su personal en todo aquello que les permita producir servicios estandarizados de tal manera, que puedan brindar mayor uniformidad, y en consecuencia, generar mayor confiabilidad.

**2.4.2.4 Carácter Perecedero: O imperdurabilidad.** Se refiere a que los servicios no se pueden conservar, almacenar o guardar en inventario [2]. Por ejemplo, los minutos u horas en las que un dentista no tiene pacientes, no se puede almacenar para emplearlos en otro momento, sencillamente se pierden para siempre. Por tanto, la imperdurabilidad no es un problema cuando la demanda de un servicio es constante, pero si la demanda es fluctuante puede causar problemas [1]. Por ese motivo, el carácter perecedero de los servicios y la dificultad resultante de equilibrar la oferta con la fluctuante demanda plantea retos de promoción, planeación de productos, programación y asignación de precios a los ejecutivos de servicios (p. 202 – 203).

## **2.5 Concepto de Tributo**

(Galán, A. 2010) menciona que: son recursos a través del cual los ciudadanos contribuyen al sostenimiento de los gastos públicos, de acuerdo con su capacidad económica puesta de manifiesto en los supuestos previstos por la ley, cuya realización genera en favor de un ente público un derecho de crédito a percibir una prestación pecuniaria a satisfacer por aquellos, los cuales quedan unilateralmente obligados a cumplirla. (p. 228)

(Amatucci, Andrea 2001) interpreta que la prestación tributaria (denominada tributo o impuesto) “es un instrumento jurídico para ejercer la llamada obligatoriedad para contribuir al sostenimiento de las cargas públicas, identificándose éstas particularmente con los servicios públicos esenciales”. (p. 37)

En base al aporte emitido por los autores mencionados se puede concluir que el tributo son los ingresos públicos, creados por ley, los cuales están articulados a la capacidad contributiva de la sociedad y encaminados a satisfacer las necesidades colectivas.

### 2.5.1 Clasificación de los tributos

De acuerdo al Título I DISPOSICIONES FUNDAMENTALES; artículo 1 del Código Tributario se entiende por:

Gráfico 1: Clasificación de los Tributos



Fuente: Constitución del Ecuador Art. 300  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

#### 2.5.1.1 Impuestos:

Laura Risco García (2013) menciona que los Impuestos son: Tributos exigidos por ley sin necesidad de la existencia de una contraprestación por parte de organismos públicos. Constituyen los tributos más cuantiosos al suponer más de la mitad de los ingresos públicos del Estado. Su hecho imponible está constituido por actos de naturaleza económica que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto.(p.256)

En el 2003, González & Lejeune manifiesta que los Impuestos: Son aquellos tributos cuyo hecho imponible no está constituido por la prestación de un servicio, actividad u obra de la administración, sino por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que ponen de manifiesto la capacidad contributiva de un sujeto como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de los bienes o la adquisición o gasto de la renta. (p.188).

#### 2.5.1.2 Tasas

(García L, 2013)Interpreta: Tributos que se pagan a un organismo público como contraprestación de un servicio público recibido, que no sea de solicitud voluntaria del individuo o no la realice el sector privado, o por llevar a cabo una actividad que suponga un beneficio directo para la persona (p.256)

Según su estudio Benítez, M (2009) interpreta que: Tasa es un tributo cuyo hecho generador está relacionado con una actividad del Estado, inherente a su poder de imperio y que está vinculado con el obligado al pago, pues el cobro de a tasa corresponde a la concreta, efectiva e individualizada prestación de un servicio relativo al contribuyente. Es un tributo generado por la prestación de un servicio efectivo o potencial, brindado de manera directa por el Estado. (p.9).

### **2.5.1.3 Contribución Especial o de Mejora**

Según su estudio (Laura Risco García 2013) interpreta: Tributos que se pagan por beneficiarse una colectividad de una obra o un servicio prestado por un organismo público, lo que aumentará el valor de los bienes. Ejemplos: Contribuciones que pagan unos vecinos de un barrio al que se le han pavimentado las calles, puesto aceras, farolas. Los vecinos de una localidad donde se van a urbanizar zonas para construir un estadio y un teatro. (p.256)

(Benítez, Maite 2009) interpreta que: La contribución especial es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de las obras o de las actividades que constituyen el presupuesto de la obligación. (p.11)

## **2.6 Código Tributario**

Los preceptos del Código Tributario regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. (Código Tributario; título I; disposiciones fundamentales; Art. 1).

### **2.6.1 Obligación Tributaria**

Es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las Entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.(Código Tributario; título II; De la Obligación Tributaria; Art. 15).

#### **2.6.1.1 Sujeto Activo**

Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo. (Código Tributario; Capítulo IV; de los sujetos; Art. 23)

#### **2.6.1.2 Sujeto Pasivo**

Es sujeto pasivo es la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. (Código Tributario; Capítulo IV; de los sujetos; Art. 24)

#### **2.6.1.3 Contribuyente**

Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas. (Código Tributario; Capítulo IV; de los sujetos; Art. 25)

#### **2.6.1.4 Responsable**

Responsable es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste. (Código Tributario; Capítulo IV; de los sujetos; Art. 26)

#### **2.6.1.5 Infracción Tributaria**

Constituye infracción tributaria, toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión. (Código Tributario; Capítulo II; de las Infracciones Tributarias; Art. 314).

#### **2.6.1.6 Delito de Defraudación**

Constituye defraudación, todo acto doloso de simulación, ocultación, omisión, falsedad o engaño que induzca a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero; así como aquellas conductas dolosas que contravienen o dificultan las labores de control, determinación y sanción que ejerce la administración tributaria. (Código Tributario; Capítulo I; de la Defraudación; Art. 342).



A más de los establecidos en otras leyes tributarias, son casos de: (Código Tributario; Capítulo I; de la Defraudación; Art. 344).

- 1.- Destrucción, ocultación o alteración dolosa de sellos de clausura o de incautación;
- 2.- Realizar actividades en un establecimiento a sabiendas de que se encuentre clausurado;
- 3.- Imprimir y hacer uso doloso de comprobantes de venta o de retención que no hayan sido autorizados por la Administración Tributaria;
- 4.- Proporcionar, a sabiendas, a la Administración Tributaria información o declaración falsa o adulterada de mercaderías, cifras, datos, circunstancias o antecedentes, propios o de terceros; y, en general, la utilización en las declaraciones tributarias o en los informes que se suministren a la administración tributaria, de datos falsos, incompletos o desfigurados;
- 5.- La falsificación o alteración de permisos, guías, facturas, actas, marcas, etiquetas y cualquier otro documento de control de fabricación, consumo, transporte, importación y exportación de bienes gravados;
- 6.- La omisión dolosa de ingresos, la inclusión de costos, deducciones, rebajas o retenciones, inexistentes o superiores a los que procedan legalmente.
- 7.- La alteración dolosa, en perjuicio del acreedor tributario.
- 8.- Llevar doble contabilidad deliberadamente.
- 9.- La destrucción dolosa total o parcial, de los libros o registros informáticos de contabilidad u otros exigidos por las normas tributarias.
- 10.- Emitir o aceptar comprobantes de venta por operaciones inexistentes o cuyo monto no coincida con el correspondiente a la operación real;
- 11.- Extender a terceros el beneficio de un derecho a un subsidio, rebaja, exención o estímulo fiscal o beneficiarse sin derecho de los mismos;
- 12.- Simular uno o más actos o contratos para obtener o dar un beneficio de subsidio, rebaja, exención o estímulo fiscal;
- 13.- La falta de entrega deliberada, total o parcial, por parte de los agentes de retención o percepción, de los impuestos retenidos o percibidos, después de diez días de vencido el plazo establecido en la norma para hacerlo;
- 14.- El reconocimiento o la obtención indebida y dolosa de una devolución de tributos, intereses o multas.

15.- La venta para consumo de aguardiente sin rectificar o alcohol sin embotellar y la falsa declaración de volumen o grado alcohólico del producto sujeto al tributo, fuera del límite de tolerancia establecida por el INEN.

#### **2.6.1.7 Contravenciones**

Son contravenciones tributarias, las acciones u omisiones de los contribuyentes, responsables o terceros o de los empleados o funcionarios públicos, que violen o no acaten las normas legales sobre administración o aplicación de tributos, u obstaculicen la verificación o fiscalización de los mismos, o impidan o retarden la tramitación de los reclamos, acciones o recursos administrativos. (Código Tributario; Capítulo II; de las Contravenciones; Art. 348).

Se aplicará como pena pecuniaria una multa que no sea inferior a 30 dólares ni exceda de 1.500 dólares de los Estados Unidos de América, sin perjuicio de las demás sanciones, que para cada infracción, se establezcan en las respectivas normas. (Código Tributario; Capítulo II; Sanciones por Contravenciones; Art. 349).

#### **2.6.1.8 Faltas reglamentarias**

Son faltas reglamentarias en materia tributaria, la inobservancia de normas reglamentarias y disposiciones administrativas de obligatoriedad general, que establezcan los procedimientos o requisitos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes formales de los sujetos pasivos. (Código Tributario; Capítulo III; De las Faltas Reglamentarias; Art. 351).

### **2.7 Impuesto a la Renta**

#### **2.7.1 Objeto del Impuesto**

Establéese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.(LORTI; Capítulo I; Impuesto a la Renta; Art. 1).

#### **2.7.2 Concepto de Renta**

Para efectos de este impuesto se considera renta:

1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y,

2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley. (LORTI; Capítulo I; Impuesto a la Renta; Art. 2).

### **2.7.3 Conciliación tributaria**

Para establecer la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa del impuesto a la renta, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria y que fundamentalmente consistirán en que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio será modificada con las siguientes operaciones:

- ✓ Se restará la participación laboral en las utilidades de las empresas, que corresponda a los trabajadores de conformidad con lo previsto en el Código del Trabajo.
- ✓ Se restará el valor total de los ingresos exentos o no gravados.
- ✓ Se sumarán los gastos no deducibles, tanto aquellos efectuados en el país como en el exterior.
- ✓ Se sumará el ajuste a los gastos incurridos para la generación de ingresos exentos.
- ✓ Se sumará también el porcentaje de participación laboral en las utilidades de las empresas atribuibles a los ingresos exentos; esto es, el 15% de tales ingresos.
- ✓ Se restará la amortización de las pérdidas establecidas con la conciliación tributaria de años anteriores.
- ✓ Se restará cualquier otra deducción establecida por ley a la que tenga derecho el contribuyente.
- ✓ Se sumará, de haber lugar, el valor del ajuste practicado por la aplicación del principio de plena competencia conforme a la metodología de precios de transferencia, establecida en el presente Reglamento.
- ✓ Se restará el incremento neto de empleos. Se considerarán los siguientes conceptos:

Empleados nuevos: Empleados contratados directamente que no hayan estado en relación de dependencia con el mismo empleador, con sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o con de sus partes relacionadas, en los

tres años anteriores y que hayan estado en relación de dependencia por seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio.

✓ Incremento neto de empleos: Diferencia entre el número de empleados nuevos y el número de empleados que han salido de la empresa

En ambos casos se refiere al período comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

Valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley: Es igual a la sumatoria de las remuneraciones y beneficios de ley sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pagados a los empleados nuevos, dividido para el número de empleados nuevos.

Gasto de nómina: remuneraciones y beneficios de ley percibidos por los trabajadores en un período dado.

Cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera, la deducción adicional se podrá considerar durante los primeros cinco periodos fiscales a partir del inicio de la nueva inversión y en cada periodo se calculará en base a los sueldos y salarios que durante ese periodo se haya pagado a los trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será la misma y por un período de cinco años.

Para efectos de la aplicación del inciso anterior, se consideraran trabajadores residentes en zonas deprimidas o de frontera, a aquellos que tengan su domicilio civil en dichas zonas, durante un periodo no menor a dos años anteriores a la iniciación de la nueva inversión.

Se restará el pago a trabajadores discapacitados o que tengan cónyuge o hijos con discapacidad.- El valor a deducir para el caso de pagos a trabajadores discapacitados o que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, corresponde al resultado de multiplicar el valor promedio de remuneraciones y beneficios sociales de estos trabajadores sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por el 150%. Este beneficio será aplicable para el caso de trabajadores discapacitados existentes y nuevos, durante el tiempo que dure la relación laboral.

En el caso de trabajadores nuevos y que sean discapacitados o tengan cónyuge o hijos con discapacidad, el empleador podrá hacer uso únicamente del beneficio establecido en el párrafo precedente.

- ✓ Los gastos personales en el caso de personas naturales.
- ✓ El resultado que se obtenga luego de las operaciones antes mencionadas constituyen la utilidad gravable.
- ✓ Si la sociedad hubiere decidido reinvertir parte de estas utilidades, deberá señalar este hecho, en el respectivo formulario de la declaración para efectos de la aplicación de la correspondiente tarifa.

Para el caso de medianas empresas, se restará el 100% adicional de los gastos de capacitación. A efecto de lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno se considerarán los siguientes conceptos:

Capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, que mejore la productividad, dentro de los límites señalados en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Se restará el 100% adicional de la depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías, y otros gastos, destinados a la implementación de mecanismos de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, siempre que tales adquisiciones no sean necesarias para cumplir con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente para reducir el impacto de una obra o como requisito o condición para la expedición de la licencia ambiental, ficha o permiso correspondiente. En cualquier caso deberá existir una autorización por parte de la dicha autoridad. (RALRTI; Capítulo VI; Base Imponible; Art. 46)

#### **2.7.4 Período y fecha de pago del Impuesto a la Renta**

Para las sociedades, el plazo se inicia el 1 de febrero del año siguiente al que corresponda la declaración.

Las fechas máximas para la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta están dadas según el noveno dígito del RUC, tal como se muestra en la Tabla, Plazos de Declaración del Impuesto a la Renta

Cuadro 1: Período y fecha de pago del Impuesto a la Renta

SI EL NOVENO DIGITO ES:	FECHA DE VENCIMIENTO (hasta el día)
1	10 de abril
2	12 de abril
3	14 de abril
4	16 de abril
5	18 de abril
6	20 de abril
7	22 de abril
8	24 de abril
9	26 de abril
0	28 de abril

Fuente: Art. 72 de la RALRTI  
Elaborado por: Jényffer Cárdenas

### 2.7.5 Anticipo del Impuesto a la Renta

Las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente de conformidad con las siguientes reglas:

Las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades, conforme una de las siguientes opciones, la que sea mayor:

✓ Un valor equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones que le hayan sido practicadas en el mismo.

✓ Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.

El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.

El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y el cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo las cuentas por cobrar salvo aquellas que mantengan con empresas relacionadas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Las nuevas empresas o sociedades recién constituidas estarán sujetas al pago de este anticipo después del segundo año completo de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial.

Se exceptúa del tratamiento previsto en el inciso anterior, a las empresas urbanizadoras, fideicomisos inmobiliarios, así como a las empresas constructoras que vendan terrenos o edificaciones a terceros y a las empresas de corta duración que logren su objeto en un período menor a dos años, las cuales comenzarán a pagar el anticipo que corresponda a partir del ejercicio inmediato siguiente a aquel en que inicien sus operaciones.

En los casos establecidos para determinar el valor del anticipo se deducirán las retenciones en la fuente que le hayan sido practicadas al contribuyente en el ejercicio impositivo anterior. Este resultado constituye el anticipo mínimo.

Las sociedades en disolución que no hayan generado ingresos gravables en el ejercicio fiscal anterior no estarán sujetas a la obligación de pagar anticipos en el año fiscal en que, con sujeción a la ley, se inicie el proceso de disolución.

Las sociedades en proceso de disolución, que acuerden su reactivación, estarán obligadas a pagar anticipos desde el ejercicio económico en el que acuerden su reactivación;

De no cumplir el declarante con su obligación de determinar el valor del anticipo al presentar su declaración de impuesto a la renta, el Servicio de Rentas Internas procederá a determinarlo y a emitir el correspondiente auto de pago para su cobro, el cual incluirá los intereses y multas, que de conformidad con las normas aplicables, cause por el incumplimiento y un recargo del 20% del valor del anticipo. (RALRTI; Capítulo IX; Declaración y pago del Impuesto a la Renta, Art. 72)

#### **2.7.6 Exenciones**

Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador. También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional. (RALRTI; Capítulo III; Exenciones; Art. 9, numeral 1). Aquellos exonerados en virtud de convenios internacionales. (RALRTI; Capítulo III; Exenciones; Art. 9, numeral 3).

Los viáticos que se conceden a los funcionarios y empleados de las instituciones del Estado; el rancho que perciben los miembros de la Fuerza Pública; los gastos de viaje, hospedaje y alimentación, debidamente soportados con los documentos respectivos, que reciban los funcionarios, empleados y trabajadores del sector privado, por razones inherentes a su función y cargo, de acuerdo a las condiciones establecidas en el reglamento de aplicación del impuesto a la renta. (RALRTI; Capítulo III; Exenciones; Art. 9, numeral 11).

Los generados por la enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones. Para los efectos de esta Ley se considera como enajenación ocasional aquella que no corresponda al giro ordinario del negocio o de las actividades habituales del contribuyente. (RALRTI; Capítulo III; Exenciones; Art. 9, numeral 14).

Las indemnizaciones que se perciban por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante. En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente. (RALRTI; Capítulo III; Exenciones; Art. 9, numeral 16).

#### **2.7.7 Gastos deducibles**

En particular se aplicarán las siguientes deducciones:

- ✓ Los costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. (LORTI; Capítulo IV; Depuración de los Ingresos; Art. 10,



numeral 1).

✓ Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de las mismas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. (LORTI; Capítulo IV; Depuración de los Ingresos; Art. 10, numeral 2).

✓  Los impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema de seguridad social obligatorio que soportare la actividad generadora del ingreso, con exclusión de los intereses y multas que deba cancelar el sujeto pasivo u obligado, por el retraso en el pago de tales obligaciones. No podrá deducirse el propio impuesto a la renta, ni los gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos, ni los impuestos que el contribuyente pueda trasladar u obtener por ellos crédito tributario. (LORTI; Capítulo IV; Depuración de los Ingresos; Art. 10, numeral 3).

✓ Las pérdidas comprobadas por caso fortuito, fuerza mayor o por delitos que afecten económicamente a los bienes de la respectiva actividad generadora del ingreso, en la parte que no fuere cubierta por indemnización o seguro y que no se haya registrado en los inventarios. (LORTI; Capítulo IV; Depuración de los Ingresos; Art. 10, numeral 5).

✓ Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y, en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones. (LORTI; Capítulo IV; Depuración de los Ingresos; Art. 10, numeral 6).

✓ La depreciación y amortización, conforme a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil, a la corrección monetaria, y la técnica contable, así como las que se conceden por obsolescencia y otros casos. (LORTI; Capítulo IV; Depuración de los Ingresos; Art. 10, numeral 7).

✓ La amortización de las pérdidas (LORTI; Capítulo IV; Depuración de los Ingresos; Art. 10, numeral 8).

✓ Los sueldos, salarios y remuneraciones en general; los beneficios sociales; la participación de los trabajadores en las utilidades; las indemnizaciones y bonificaciones legales y otras erogaciones impuestas por el Código de Trabajo, en otras leyes de

carácter social, o por contratos colectivos o individuales, así como en actas transaccionales y sentencias, incluidos los aportes al seguro social obligatorio; también serán deducibles las contribuciones a favor de los trabajadores para finalidades de asistencia médica, sanitaria, escolar, cultural, capacitación, entrenamiento profesional y de mano de obra. (LORTI; Capítulo IV; Depuración de los Ingresos; Art. 10, numeral 9).

✓ Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total. (LORTI; Capítulo IV; Depuración de los Ingresos; Art. 10, numeral 11).

✓ El impuesto a la renta y los aportes personales al seguro social obligatorio o privado que asuma el empleador por cuenta de sujetos pasivos que laboren para él, bajo relación de dependencia, cuando su contratación se haya efectuado por el sistema de ingreso o salario neto. (Art. 10 LORTI, numeral 12)

✓ Los gastos devengados y pendientes de pago al cierre del ejercicio, exclusivamente identificados con el giro normal del negocio y que estén debidamente respaldados en contratos, facturas o comprobantes de ventas y por disposiciones legales de aplicación obligatoria; LORTI; Capítulo IV; Depuración de los Ingresos; Art. 10, numeral 14).

## **2.8 Impuesto al Valor Agregado**

Grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley. (LORTI; Impuesto al Valor Agregado; Capítulo I; Objeto del Impuesto; Art. 52)

### **2.8.1 Sujeto Activo**

El sujeto activo del impuesto al valor agregado es el Estado. Lo administrará el Servicio de Rentas Internas SRI. (LORTI; Impuesto al Valor Agregado; Capítulo II; Hecho Imponible y Sujetos del impuesto; Art. 62).

### **2.8.2 Sujetos Pasivos**

Son sujetos pasivos del IVA

En calidad de contribuyentes: Quienes realicen importaciones gravadas con una tarifa, ya sea por cuenta propia o ajena.

En calidad de agentes de percepción:

Las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa

Las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con una tarifa.

En calidad de agentes de retención:

1. Las entidades y organismos del sector público y las empresas públicas; y las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales consideradas como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento;
2. Las empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que efectúen por concepto del IVA a sus establecimientos afiliados;
3. Las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA, en las mismas condiciones señaladas en el numeral anterior; y,
4. Los exportadores, sean personas naturales o sociedades, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten, así como aquellos bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.";
5. Los Operadores de Turismo que facturen paquetes de turismo receptivo dentro o fuera del país, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales de los bienes

que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de los servicios que integren el paquete de turismo receptivo facturado;

6. Las personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades, que importen servicios gravados, por la totalidad del IVA generado en tales servicios; y,

7. Petrocomercial y las comercializadoras de combustibles sobre el IVA presuntivo en la comercialización de combustibles. (LORTI; Impuesto al Valor Agregado; Capítulo II; Hecho Imponible y Sujetos del impuesto; Art. 63)

### **2.8.3 Crédito tributario**

El uso del crédito tributario se sujetará a las siguientes normas

1.- Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la comercialización de paquetes de turismo receptivo, facturados dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador, a la venta directa de bienes y servicios gravados con tarifa cero por ciento de IVA a exportadores, la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios.

2.- Los sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que en parte estén gravados con tarifa cero por ciento (0%) y en parte con tarifa doce por ciento (12%) tendrán derecho a un crédito tributario, cuyo uso se sujetará a las siguientes disposiciones:

a) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes que pasen a formar parte del activo fijo;

b) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición de bienes, de materias primas, insumos y por la utilización de servicios;

c) La proporción del IVA pagado en compras de bienes o servicios susceptibles de ser utilizado mensualmente como crédito tributario se establecerá relacionando las ventas gravadas con tarifa 12%, más las Exportaciones más las ventas de paquetes de turismo receptivo, facturadas dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no

residentes en el Ecuador, más las ventas directas de bienes y servicios gravados con tarifa cero por ciento de IVA a exportadores. (LORTI; Impuesto al Valor Agregado; Capítulo III; Tarifa del Impuesto y Crédito Tributario; Art. 66).

#### 2.8.4 Período y fecha de pago del impuesto al valor agregado

Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente en los formularios y pagarán los valores correspondientes a su liquidación en el siguiente mes, hasta las fechas que se indican en la tabla:

**Cuadro 2: Período y fecha de pago del impuesto al valor agregado**

SI EL NOVENO DIGITO ES:	FECHA DE VENCIMIENTO (hasta el día)
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

Fuente: Art. 145 de la RALRTI  
Elaborado por: Jényffer Cárdenas

## 2.9 Retenciones Impuesto a la Renta

### 2.9.1 Agentes de Retención

Serán agentes de retención del Impuesto a la Renta las personas naturales obligadas a llevar contabilidad solamente realizarán retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por los pagos o acreditaciones en cuenta que realicen por sus adquisiciones de bienes y servicios que sean relacionados con la actividad generadora de renta. (RALRTI; Capítulo X; Retenciones en la Fuente; Art. 92).

### 2.9.2 Sujetos a retención

Son sujetos a retención en la fuente, las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, inclusive las empresas públicas que no brindan servicios públicos. (RALRTI; Capítulo X; Retenciones en la Fuente; Art. 93).

### 2.9.3 Obligaciones de los Agentes de Retención

La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Así mismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento. (LORTI; Capítulo X; Retenciones en la Fuente; Art. 50).

Cuadro 3: Plazo para declarar las Retenciones del impuesto a la renta

SI EL NOVENO DIGITO ES:	FECHA DE VENCIMIENTO (hasta el día)
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

Fuente: Art. 102 de la RALRTI  
Elaborado por: Jényffer Cárdenas

Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados, aquella se trasladará al siguiente día hábil.

## **2.10 Retenciones del IVA**

### **2.10.1 Agentes de retención**

Los agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado, realizarán su declaración. El pago de este impuesto se efectuará en cualquiera de las instituciones autorizadas para cobrar tributos, previa la desaduanización de la mercadería.

Las personas naturales o sociedades que exporten recursos no renovables y que no tenga derecho a la devolución del IVA prevista en la Ley de Régimen Tributario Interno, no retendrán la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones, sino que aplicarán los porcentajes de retención que establezca el Servicio de Rentas Internas para los contribuyentes en general.

Los agentes de retención de IVA están sujetos a las mismas obligaciones y sanciones establecidas para los agentes de Retención del Impuesto a la Renta. (RALRTI; Título II; Aplicación del Impuesto al Valor Agregado; Capítulo I; Objeto del Impuesto y Hecho Imponible; Art. 147).

### **2.10.2 Momento de la retención y declaraciones de las retenciones**

La retención deberá realizarse en el momento en el que se pague o acredite en cuenta el valor por concepto de IVA contenido en el respectivo comprobante de venta, lo que ocurra primero.

Se expedirá un comprobante de retención por cada comprobante de venta que incluya transacciones sujetas a retención del Impuesto al Valor Agregado, el mismo que contendrá los requisitos previstos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención.

Las instituciones financieras podrán emitir un solo comprobante de retención por las operaciones realizadas durante un mes, respecto de un mismo cliente.

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.2 Hipótesis**

##### **3.2.1 Hipótesis general**

El proyecto de creación de una empresa de asesoría a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del cantón Francisco de Orellana es factible.

##### **3.2.2 Hipótesis específicas**

- ✓ La demanda del servicio de asesoría en las áreas contable, financiera y tributaria, es suficiente para garantizar el éxito del proyecto.
- ✓ El Talento Humano especializado en las áreas contable, financiera y tributario para el proyecto de asesoría se encuentra disponible en el cantón Francisco de Orellana.
- ✓ La idea del proyecto es más rentable que las opciones de inversión en bancos nacionales ya que las tasas fluctúan entre un 15 y 18 %, y el proyecto se prevé tener una

#### **3.3 Variables**

##### **3.3.1 Variable independiente**

- ✓ Creación de una empresa de asesoría contable, tributaria y financiera.

##### **3.3.2 Variable dependiente**

- ✓ Cultura tributaria



### **3.4 Métodos, Técnicas e instrumentos**

#### **3.4.1 Método inductivo**

Permitió conocer como está estructurada la empresa partiendo de casos particulares a un conocimiento general, es decir partiendo del análisis histórico de las empresas de asesoría contable en el país y fundamentalmente de la provincia de Orellana.

#### **3.4.2 Método deductivo**

Permite Resumir de manera confiable, creíble, específica y concreta el proceso del estudio de factibilidad durante el periodo de estudio.

#### **3.4.3 Método Descriptivo**

Se utilizó este método en la investigación para clasificar y ordenar los datos conseguidos, y me facilitó conseguir la interpretación y análisis obtenidos en la recolección de la información del estudio de mercado para proyectarle al estudio técnico

### **3.5 Técnicas**

#### **3.5.1 Observación**

La observación fue una de las técnicas cualitativas que se aplicará en la investigación y precisamente en el marco de la formulación del proyecto dentro de la creación de la empresa de asesoría contable, financiera y tributaria, basados en la a información sobre los procesos.

#### **3.5.2 Encuesta**

Se utilizó la encuesta como técnica que le posibilita descubrir los aspectos importantes de la información de sus involucrados y los constructos con arreglo a los cuales están estructurados desde los diferentes enfoques de la opinión y el pensamiento de organismos de control y la población.

### **3.5.3 Entrevista**

La entrevista fue un instrumento fundamental en la investigación, pues a través de ella se podrá recoger información de muy diversos ámbitos relacionados con la propuesta de la creación de una empresa de asesoría contable, la entrevista se aplicará a personas especialistas y/o conocedores de varios ámbitos del proceso de información contable como metodología para mejorar la cultura tributaria

#### **Instrumentos**

- ✓ Guía de Encuestas
- ✓ Guía de Entrevistas
- ✓ Guía de Observación directa

## **CAPÍTULO IV: PROPUESTA**

### **4.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

“PROYECTO DE FACTIBILIDAD DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE ASESORÍA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA EN LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA”.

El estudio de mercado que se realizó sirvió para tener una noción clara de la cantidad de consumidores que habrán de adquirir el servicio que se piensa vender, dentro de un espacio definido, durante un periodo de mediano plazo y a qué precio están dispuestos a obtenerlo.

Adicionalmente, el estudio de mercado va a indicar si las características y especificaciones del servicio corresponden a las que desea comprar el cliente. Nos dirá igualmente qué tipo de clientes son los interesados en nuestros bienes, lo cual servirá para orientar la rentabilidad del negocio.

Finalmente, el estudio de mercado nos dará la información acerca del precio apropiado para colocar nuestro servicio y competir en el mercado, o bien imponer un nuevo precio por alguna razón justificada.

#### **4.1.1 Segmento de Mercado**

##### **4.1.1.1 Segmento**

La segmentación de mercado se basará en la información obtenida en las encuestas y se dividirá en tres etapas que son:

- ✓ Selección o identificación de variables de segmentación.
- ✓ Perfiles resultantes de los segmentos.
- ✓ Selección del mercado meta.

#### 4.1.1.2 Identificación de las variables de segmentación

Para la segmentación del mercado se ha identificado las variables en lo que respecta a las personas naturales y jurídicas, que pueden ser demandantes potenciales del servicio. El método de segmentación escogido es el sociodemográfico, ya que las variables seleccionadas describen este perfil en las mencionadas personas que desarrollan una actividad económica en la ciudad del Coca.

Cuadro 4: Variables de Segmentación

VARIABLES	SEGMENTOS
Tipo de personería	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personas naturales</li><li>• Personas jurídicas</li></ul>
Actividad económica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Producción</li><li>• Comercialización</li><li>• Servicios</li></ul>

Fuente: Investigación propia  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

#### Tipo de personería

Esta variable representa la condición legal de un ente económico, que de acuerdo a la naturaleza de conformación del mismo se puede clasificar en:

- a) **Personas Naturales:** Se refiere a cualquier individuo de la especie humana, cualquiera que sea su edad, condición o sexo. Una persona natural puede ejercer actos de comercio siempre que haya cumplido su mayoría de edad y no tenga impedimento para realizar esta actividad., las mismas que ejercen derechos y cumplen obligaciones a título personal.
- b) **Persona Jurídica:** Más conocidas como empresas, se considera como persona jurídica a la reunión de dos o más personas naturales que constituidas legalmente obtienen personería jurídica; es una entidad ficticia que tiene capacidad para ejercer sus derechos y contraer obligaciones, puede funcionar con un nombre comercial o razón social.

Actividad económica:

Dentro de esta variable se representan todos los grupos económicos de potenciales clientes del servicio a ofrecer.

- a) Producción: Son las actividades de transformación de materia prima, donde interviene la mano de obra directa y costos indirectos para obtener un producto terminado o semi-elaborado.
- b) Comercialización: Actividades de compra y venta de productos, donde se obtiene una ganancia de la diferencia siempre positiva del precio de venta con el precio de compra de un bien.
- c) Servicios: Actividad cuyo objetivo principal es satisfacer una necesidad del cliente a cambio de un beneficio económico.

#### 4.1.1.3 Identificación de los perfiles resultantes

Para la obtención de la información de los perfiles resultantes en lo referente al tamaño del mercado, se estableció un procedimiento de muestreo estratificado en donde, cada una de las actividades económicas representa un estrato para la aplicación de la encuesta.

Según datos del Ilustre Municipio del Coca, existen en la ciudad 2.746 entes económicos que desarrollan alguna clase de actividad económica, de los cuales según el cuadro 5, las mismas que están inscritas en el Registro Único de Contribuyente (RUC) a través del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Cuadro 5: Valores de Perfiles Resultantes

SECTOR	Personas Naturales, Jurídicas de la ciudad del Coca	TOTAL
Producción	6.80%	187
Comercialización	64.65%	1773
Servicios	28.55%	786
TOTAL		2746
%	100%	100%

Fuente: Investigación propia  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

#### 4.1.1.4 Selección del mercado meta

El mercado meta, según los datos obtenidos son todas las personas naturales o jurídicas que desarrollan un actividad económica ya sean actividades productivas, comerciales o de servicios ubicadas en la ciudad de Francisco de Orellana. Por ésta razón, las estrategias comerciales y el mix de mercadeo, deben ser enfocadas a todo este segmento para obtener resultados convenientes para el estudio en proceso. Éste segmento de mercado posee 2746 posibles demandantes del servicio de asesoría contable, financiera y tributaria.

#### 4.1.1.5 Tamaño del universo

“El primer paso para diseñar una muestra consiste en definir la población o universo de estudio. El universo es el conjunto de elementos de los cuales se desea extrapolar los resultados de la muestra. Todos los elementos del universo son homogéneos por su definición” (Luis, 1998, p 48)

La población objeto de estudio son todas las personas naturales o jurídicas de la ciudad del Coca registradas en el RUC que pueden ser demandantes del servicio de asesoría ofrecidos por la nueva empresa, con una población de 2746 empresas.

Tamaño de la muestra

$$n = \frac{PQN}{(N-1) \frac{E^2}{K^2} + PQ}$$

$$n = \frac{2746 * 0,5 * 0,5}{(2746 - 1) \frac{0,05^2}{2^2} + 0,5 * 0,5}$$

$$n = 349$$

n = tamaño de la muestra

Z = Nivel de confiabilidad (95%)

P = Probabilidad de ocurrencia 0.50

Q = Probabilidad de no ocurrencia  $1 - 0.50 = 0.10$

N = Población 2746

E = 0.05

K = 2

#### **4.1.1.6 Plan de recolección y procesamiento de la información**

##### **Recolección de información**

Se indagó la información a través de la investigación de campo, la misma que utilizó, como técnica principal, para la recolección de los datos, la encuesta, además articuló un conjunto de preguntas que respondieron a los objetivos de la investigación; las preguntas fueron principalmente cerradas para una mejor tabulación y procesamiento de la información.

Las encuestas fueron aplicadas para comprobar la factibilidad de la creación de la empresa “Asesoría Contable, Financiera y Tributaria”, con el sistema de muestreo probabilístico aleatorio de tal manera que todos puedan ser tomados en cuenta y participar de la misma.

En los trabajos de campo se realizaron dos pasos que son la recopilación y análisis de datos, los mismos que se llevaron a cabo el mes de Enero de 2015. Los datos primarios son recabados personalmente con quienes estén directamente involucrados en el sector de la investigación, y se los realizó a empresas aleatoriamente escogidas entre el centro, norte y sur de la ciudad.

Las encuestas se realizaron con cierta normalidad, a pesar de que en algunos casos fortuitos los gerentes y propietarios se negaban a colaborar debido a que consideraban información confidencial a algunas de las inquietudes que se les presentó.

##### **Procesamiento de la información**

La información fue procesada bajo las siguientes consideraciones que recomienda.

- ✓ Revisión crítica de la información recogida, es decir, limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.
- ✓ Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.
- ✓ Tabulación de los datos primarios obtenidos del trabajo de campo.
- ✓ Gráficas y presentación en tablas estadísticas correspondientes, más el uso de estadígrafos para el contraste de hipótesis.

#### **4.1.1.7 Análisis de los resultados**

Al hablar de análisis de los resultados, se menciona todo proceso organización, procesamiento, reducción e interpretación de datos numéricos o gráficos que se disponen en los cuadros estadísticos resultantes de la investigación.

Dicho análisis para el presente trabajo de investigación se lo realizó a través de la estadística descriptiva que permitió la recopilación, presentación y caracterización del conjunto de datos, considerando los contenidos del marco teórico y en relación con los objetivos, las variables e indicadores de la investigación.

Con la finalidad de llevar a cabo lo mencionado anteriormente se realizó la investigación de campo, aplicando el cuestionario correspondiente.

#### **4.1.1.8 Interpretación de los resultados**

Cuestionario aplicado a las PYMES (Pequeñas y medianas empresas sean están  
Naturales y Jurídicas de la ciudad del Coca



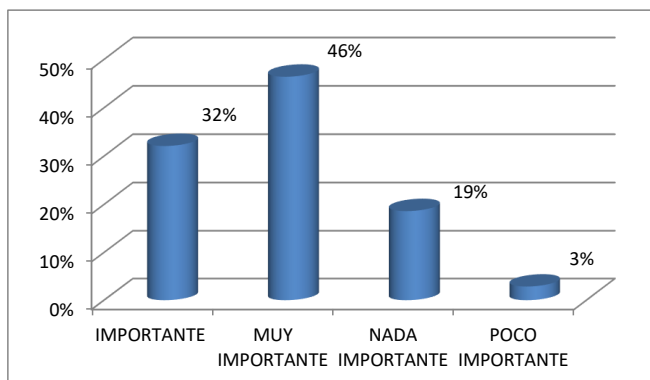
1) ¿De acuerdo a su criterio ¿Contar con información contable y financiera oportuna es?

Tabla 1: Encuesta

¿De acuerdo a su criterio ¿contar con información contable y financiera y tributaria es oportuna?		PORCENTAJE
IMPORTANTE	112	32%
MUY IMPORTANTE	162	46%
NADA IMPORTANTE	65	19%
POCO IMPORTANTE	10	3%
<b>TOTAL</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Gráfico 2: Encuesta



Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Análisis e interpretación: De las PYMES (Pequeñas y medianas empresas) de la ciudad del Coca encuestadas, se concluyó que el 46.0% considera muy importante e importante contar con información financiera y contable oportuna, mientras que un 32.0% dice que la misma es muy poco importante y nada importante un 19%.

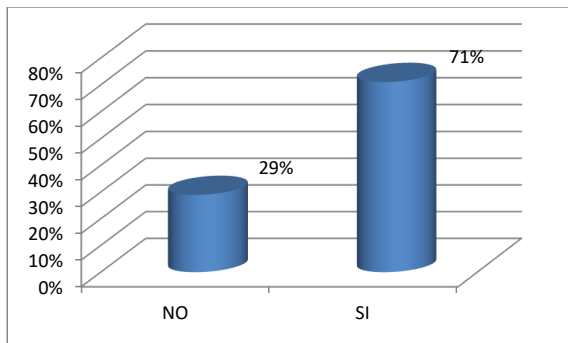
2) Ud. ha recibido alguna notificación por incumplimiento de obligaciones Tributarias, Municipio, IESS, Ministerio de Relaciones Laborales?

Tabla 2: Encuesta

¿Ud. ha recibido alguna notificación por incumplimiento de obligaciones Tributarias, IESS y Ministerio de Relaciones Laborales?		Porcentaje
NO	101	29%
SI	248	71%
<b>TOTAL</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Gráfico 3: Encuesta



Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Análisis e interpretación: De acuerdo con las personas encuestadas, el 71% mencionan haber recibido alguna notificación por incumplimiento de obligaciones tributarias del SRI (Impuesto a la Renta, Declaraciones mensuales, semestrales, entre otras obligaciones), Municipio, IESS, mientras que el 29% menciona que esto no ha sucedido.

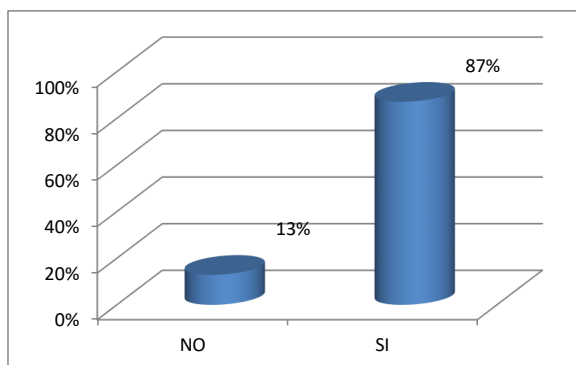
3) ¿Usted ha buscado o solicitado algún tipo de asesoría para dar cumplimiento a las obligaciones Tributarias, Contables o Financieras?

Tabla 3: Encuesta

¿Usted ha buscado o solicitado algún tipo de asesoría para dar cumplimiento a las obligaciones Tributarias, Contables o Financieras?		Porcentaje
NO	45	13%
SI	304	87%
<b>Total</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Gráfico 4: Encuesta



Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Análisis e interpretación: Según los encuestados el 87.0% mencionan haber solicitado algún tipo de asesoría para dar fiel cumplimiento con los requerimiento del SRI (Servicio de Rentas Internas), Municipio, IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social), mientras que el 13.0% dice no ha solicitado ningún tipo de ayuda tributaria.

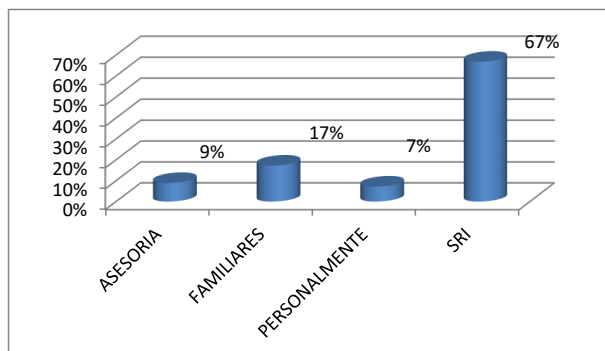
4) ¿Dónde realiza sus Obligaciones Tributarias en la Ciudad del Coca?

Tabla 4: Encuesta

¿Dónde realiza sus Obligaciones tributarias?	Porcentaje	
ASESORÍA	31	9%
FAMILIARES	60	17%
PERSONALMENTE	25	7%
SRI	233	67%
<b>Total</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Gráfico 5: Encuesta



Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Análisis e interpretación: De acuerdo con el 17.0% de los encuestados, la asesoría contable y tributaria es brindada por los familiares, y de acuerdo con el 7.0% se resuelve de manera personal, mientras que el 67.0% realiza sus declaraciones en SRI, y el 9% acude a una Asesoría Contable y Tributaria para realizar sus declaraciones.

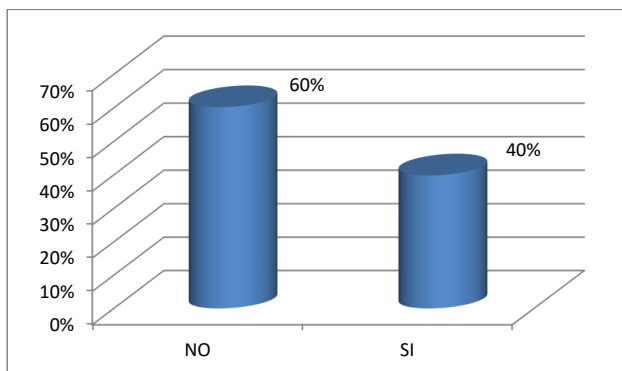
5) ¿Cuenta con personal contable (Contadora/o, auxiliar de contabilidad en su negocio, o empresa,)?

Tabla 5: Encuesta

¿Cuenta con personal contable en su negocio o empresa?		Porcentaje
NO	210	60%
SI	139	40%
<b>Total</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Gráfico 6: Encuesta



Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Análisis e interpretación: una vez aplicada la encuesta se determinó que el 60.0% de las PYMES (Pequeñas y medianas empresas naturales y jurídicas de la ciudad del Coca), no tienen un contador de planta, mientras que el 40.0% si cuentan con un profesional contable.

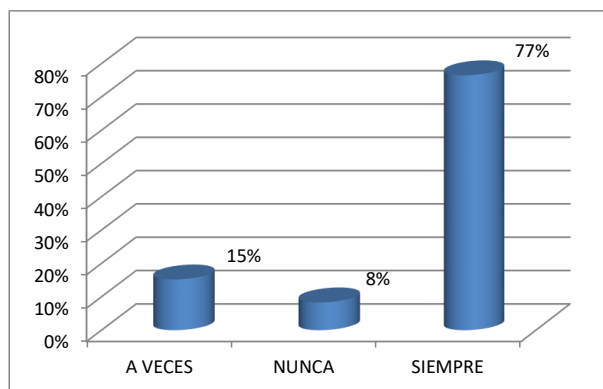
6) ¿Usted ha acudido a alguna asesoría contable tributaria sean en impuestos, declaraciones del SRI, Ministerio de Relaciones Laborales, o IESS?

Tabla 6: Encuesta

¿Usted ha acudido a alguna asesoría contable tributaria?		Porcentaje
A VECES	53	15%
NUNCA	29	8%
SIEMPRE	267	77%
<b>TOTAL</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Gráfico 7: Encuesta



Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Análisis e interpretación: del 60.0% de las PYMES que no tienen un profesional de planta (Pequeñas y medianas empresas naturales y jurídicas de la ciudad del Coca), un 77.0% siempre acude a las asesorías de otros lugares para solventar sus dudas y conocimientos, mientras que un 15.0% menciona que nunca lo ha hecho, puesto que cuenta con personal contable de planta, y el 8.0% menciona que a veces requiere de dichos servicios.

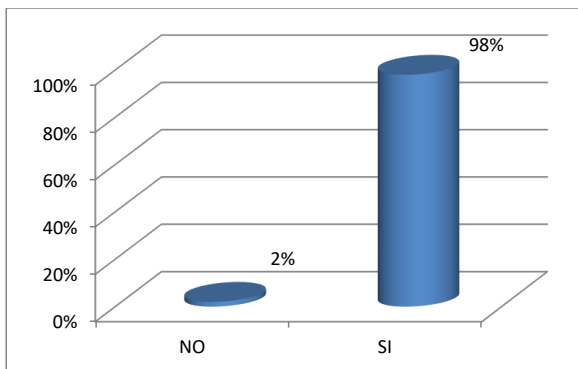
7) ¿Desearía que exista una oficina especializada en el área contable, financiera y tributaria con personal calificado?

Tabla 7: Encuesta

¿Desearía que exista una oficina especializada en el área contable, tributaria y financiera con personal calificado?		Porcentaje
NO	7	2%
SI	342	98%
<b>Total</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Gráfico 8: Encuesta



Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Análisis e interpretación: El 98.0% de las empresas, organizaciones menciona que si debería existir una oficina especializada en tributos y obligaciones fiscales en la ciudad del Coca. Mientras que un 2.0% dice que no necesita de una oficina contable y tributaria.

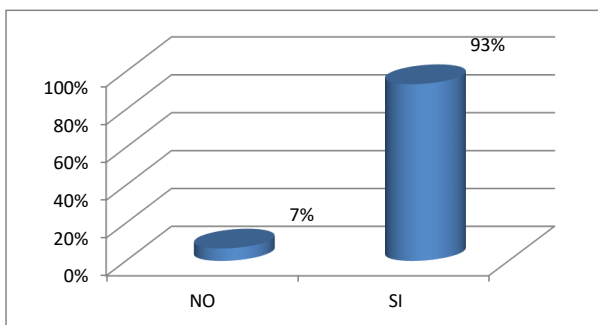
8) ¿Cree usted con la implementación de una oficina especializada en las áreas contables y tributarias solucionará parte de sus problemas tributarios?

Tabla 8: Encuesta

¿Cree usted con la implementación de una oficina solucionara parte de sus problemas fiscales?		Porcentaje
NO	23	7%
SI	326	93%
<b>Total</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Gráfico 9: Encuesta



Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Análisis e interpretación: El 93.0% de las empresas, organizaciones menciona que si debería existir una oficina especializada en tributos y obligaciones fiscales si solucionaría en gran parte los problemas tributarios en la ciudad del Coca. Mientras que un 7.0% dice que no solucionaría los problemas tributarios.



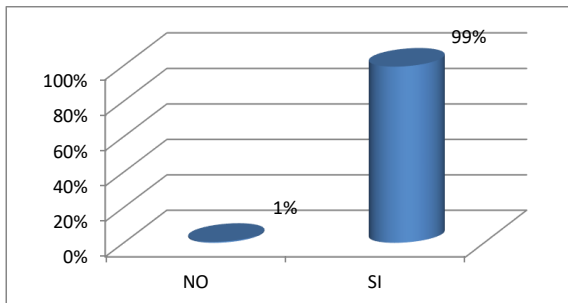
9) ¿Cree Usted que con una mejor declaración de sus impuestos, obligaciones tributarias y asesoramiento contable, su la empresa, u organización natural y jurídica, obtendrá mayores ingresos económicos?

Tabla 9: Encuesta

¿Cree Usted que con una mejor declaración de sus impuestos, obligaciones tributarias y asesoramiento contable, su la empresa, u organización natural y jurídica, obtendrá mayores ingresos económicos?		Porcentaje
NO	2	1%
SI	347	99%
<b>Total</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Gráfico 10: Encuesta



Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Análisis e interpretación: El 99.0% de las empresas, organizaciones menciona que si tiene una mejor declaración de sus tributos y obligaciones fiscales obtendrá mayores beneficios e ingresos. Mientras que un 1.0% dice que no tendrá mejores ingresos económicos.

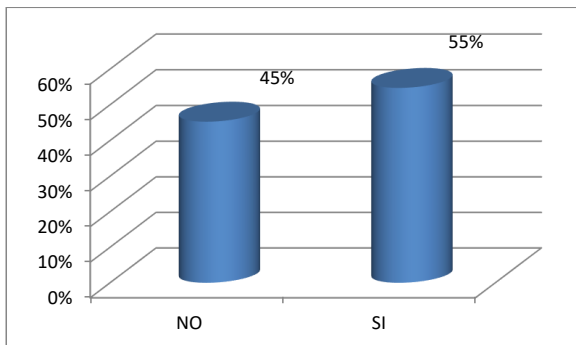
10) ¿Conoce empresas que actualmente brinden los servicios de asesoría contable, financiera y tributaria contable en la ciudad del Coca?

Tabla 10: Encuesta

¿Conoce empresas que actualmente brinden los servicios de asesoría contable, financiera y tributaria contable en la ciudad del Coca?		Porcentaje
NO	158	45%
SI	191	55%
<b>Total</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Gráfico 11: Encuesta



Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Análisis e interpretación: El 55.0% de las empresas, organizaciones menciona que si conoce una oficina, empresa de servicios que elaboren este tipo de servicios como son la declaración de sus tributos y obligaciones fiscales. Mientras que un 45.0% dice que no tienen conocimiento de estos lugares donde se hacen estos tributos.

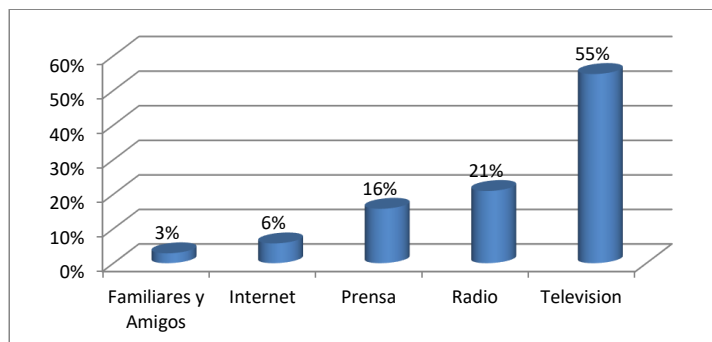
11) ¿Los Medios de Comunicación que le gustaría recibir la publicidad sobre los servicios a ofrecer por nuestra empresa?

Tabla 11: Encuesta

¿Los Medios de Comunicación para recibir publicidad sobre los servicios a ofrecer por nuestra empresa?		Porcentaje
Familiares y Amigos	10	3%
Internet	20	6%
Prensa	55	16%
Radio	73	21%
Televisión	191	55%
<b>Total</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Gráfico 12: Encuesta



Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Análisis e interpretación: El 55.0% de las empresas, organizaciones menciona que debería ofrecer sus servicios por la televisión, un 21% por la radio frecuencia modulada y amplitud modulada, 16% por la prensa local o provincial un 6% por internet y un 3% por amigos y familiares.

### Questionario aplicado a la Oferta de la ciudad del Coca

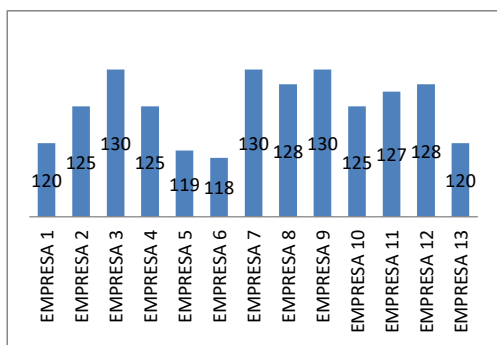
1) ¿Cuál es la cantidad de clientes que Usted posee?

Tabla 12: Encuesta Cliente

Número de clientes que posee	Cantidad (Clientes)
EMPRESA 1	120
EMPRESA 2	125
EMPRESA 3	130
EMPRESA 4	125
EMPRESA 5	119
EMPRESA 6	118
EMPRESA 7	130
EMPRESA 8	128
EMPRESA 9	130
EMPRESA 10	125
EMPRESA 11	127
EMPRESA 12	128
EMPRESA 13	120

Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Gráfico 13: Encuesta



Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

De las 13 empresas existentes en el Cantón Francisco de Orellana, el número de clientes promedio que mantienen es de 125.

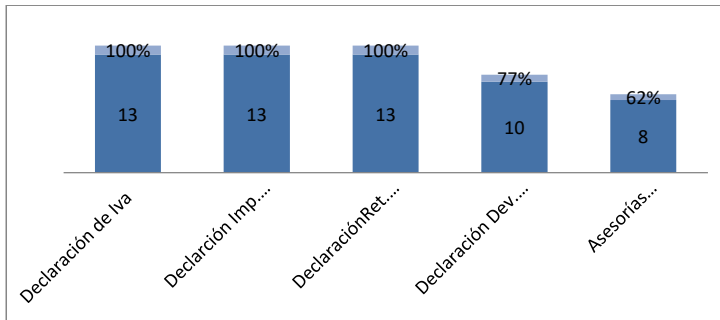
2) ¿Qué tipo de servicios Usted oferta?

Tabla 13: Encuesta Cliente

Qué tipo de servicios oferta?	Porcentaje	
Declaración de Iva	13	100%
Declaración Imp. Renta.	13	100%
Declaración. Retención en la Fuente	13	100%
Declaración Devolución. Imp. Renta	10	77%
Asesorías Contable/Tributaria	8	62%

Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Gráfico 14: Encuesta



**Con formato:** Fuente: (Predeterminada) Times New Roman, 12 pto, Sin subrayado, Color de fuente: Automático

Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Las empresas encuestadas mantienen el 62% de Asesoría Contable y Tributaria, 77% Declaración Devolución de Impuesta a la Renta, 100% realizan Retenciones en la fuente, 100% Declaraciones de Impuesto a la Renta, 100% realizan Declaraciones de IVA.

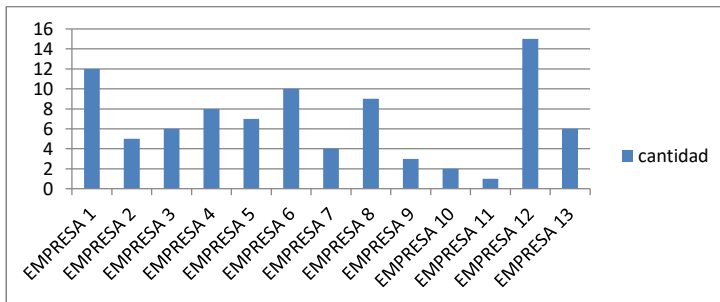
3) ¿Cuántos años de experiencia mantiene con su empresa?

Tabla 14: Encuesta Cliente

Cuántos años de experiencia posee	Cantidad
EMPRESA 1	12
EMPRESA 2	5
EMPRESA 3	6
EMPRESA 4	8
EMPRESA 5	7
EMPRESA 6	10
EMPRESA 7	4
EMPRESA 8	9
EMPRESA 9	3
EMPRESA 10	2
EMPRESA 11	1
EMPRESA 12	15
EMPRESA 13	6

Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Gráfico 15: Encuesta



Fuente: Encuestas 2015 Enero  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

De las empresas encuestadas la empresa de mayor experiencia tiene 15 años y la menor empresa posee 1 año de experiencia.

#### 4.1.2 Mix de Mercado

##### 4.1.2.1 Personas (Clientes)-

Nuestros potenciales clientes serán todas las personas naturales y jurídicas que ejerzan alguna actividad económica en el cantón Francisco de Orellana.

##### 4.1.2.2 Producto (Servicios)

Para poder ofrecer los servicios es necesario que nuestros clientes nos distingan con el nombre de nuestra empresa que se denominará, —ADCONTRIB Administración Contable Tributaria y su logo es: —Optimice su tiempo, nosotros lo hacemos por usted.

Gráfico 16: Logo de la Empresa



Elaborado Por: Jenyffer Cárdenas

Los servicios que brindara la Oficina de “Asesoría Contable, Financiera y Tributaria”, serán los siguientes:

- a) Servicio de Asesoría Contable.
- ✓ Nuestros servicios de Asesoría Contable se materializaran en:
  - ✓ Elaboración de la contabilidad. Analizando cada una de sus partidas y efectos en los estados financieros finales de resultados.
  - ✓ Aplicación de las normas contables generalmente aceptadas por las normas legales vigentes.
  - ✓ Elaboración de estados financieros y de resultados.
  - ✓ Flujo de efectivo.
  - ✓ Estudio de los balances mensuales, trimestrales y anuales que solicite el cliente.
  - ✓ Aplicación directa en la contabilidad de toda materia tributaria, civil, laboral que esté relacionada con ella.
  - ✓ Todo tipo de asesoría y elaboración en materia contable o formularios que esta implique.
  - ✓ Contratos de trabajo
  - ✓ Actas de finiquito
  - ✓ Capacitación Contable.
- b) Servicio de Asesoría Financiera
- ✓ Análisis financieros.
  - ✓ Cálculo de la Rentabilidad.
  - ✓ Indicadores financieros.
  - ✓ Control de estados financieros.
  - ✓ Capacitación financiera.
  - ✓ Auditoría Financiera.
- c) Servicio de Asesoría Tributaria:
- ✓ Asesoría Tributaria
  - ✓ Devolución de impuestos: luego de la revisión de la documentación presentada por parte del contribuyente proceder al reclamo o solicitud del mismo.
  - ✓ Declaraciones de IVA para personas naturales y sociedades sin fines de lucro
  - ✓ Declaración de Retención en la Fuente sociedades sin fines de lucro



- ✓ Declaraciones Impuesto a la Renta personas naturales y sociedades sin fines de lucro
- ✓ Declaración de anexos
- ✓ Declaración Patrimonial
- ✓ Preparación de anexos tributarios: prestar los servicios a los contribuyentes que lo requieren.
- ✓ Trámites relacionados con el SRI e inclusión en el Estado Tributario.
- ✓ Asesoría Integral en Impuestos: es importante que los contribuyentes se encuentren debidamente asesorados con las disposiciones legales vigentes en el ámbito tributario.
- ✓ Capacitación tributaria.

#### **Estrategia de Servicio**

Calidad del servicio: El servicio que se entregará es personalizado y a domicilio con los profesionales altamente capacitados y actualizados, garantizando la calidad y eficiencia del servicio en tiempos de respuesta exactos.

#### **4.1.2.3 Precio del Producto**

La determinación de precios adecuada para el servicio de Asesoramiento en las áreas contables, financieras y tributarias, se procede a definirlos tomando en cuenta los precios de servicios de asesoramiento del mercado, es decir, de la competencia, de acuerdo a la oferta y demanda; como también de acuerdo a cada cliente, considerando fijarlos de dos maneras: fijos y porcentuales cuando el servicio lo amerite, ya que se quiere brindar un servicio personalizado.

Como cada situación difiere de la otra, no se puede dar precios históricos, ni estimar los precios actuales que nos permitan tener una referencia para determinar los precios de los servicios de la nueva consultora.

#### **Estrategia de Precio**

La estrategia de precio está determinada en concordancia al mercado competitivo con un precio acorde a la competencia directa e indirecta, obteniendo una participación de mercado igual al calculado anteriormente.

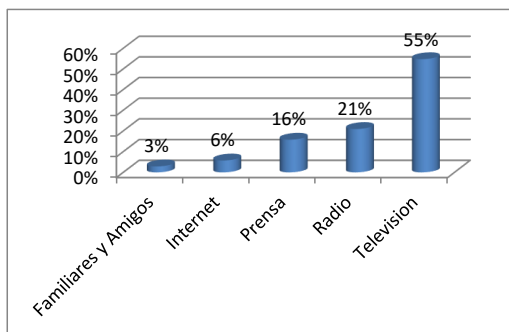
#### 4.1.2.4 Plaza

El local de atención al cliente estará ubicado en las zonas de mayor movimiento comercial y donde exista un mayor número de PYMES para facilitar su interacción.

#### 4.1.2.5 Promoción

En la promoción de la nueva empresa consultora ADCONTRIB de servicios tributarios y contables, vamos a utilizar los medios de comunicación de mayor preferencia indicados en el estudio de mercado por parte de los clientes finales y potenciales, los cuales fueron:

Gráfico 17: Estrategia de Promoción



Fuente: Encuesta

Internet:

Se elaborará la página web de la consultora, donde estarán detallados todos los servicios que se oferta con sus respectivas definiciones, contará también con un enlace de consultas en línea, donde estarán profesionales, que facilitarán al cliente mediante consultas todas sus inquietudes y podrán hacer citas para su asesoría posterior.

Familiares y Amigos:

Se visitará a las PYMES del Cantón Francisco de Orellana, para informar sobre los servicios y beneficios que tendrán al contratar a nuestra empresa de Asesoría. Se distribuirá a la vez trípticos informativos sobre antecedentes de la empresa y donde

contactar con nuestros profesionales, y toda la información que de la empresa, estos medios se entregarán en cada visita las cuales se realizarán dos veces por semana y en horarios de oficina.

Radio – Prensa – Televisión:

Se publicará en la prensa escrita publireportajes de la empresa, para que la ciudadanía tenga conocimiento de la consultora. Se contratará espacios en las emisoras de mayor rating del Frecuencia Cantón, incluyéndose en las mejoras programaciones de horario familiar y de vanidades de cada emisora y televisión, para lo cual se contratará un estudio exclusivamente para determinar las preferencias de medios de comunicación de los habitantes y PYMES de Coca.

Para esta publicidad vamos a tener las siguientes interacciones:

Radio.- Frecuencias 3 veces al día dos por semana.

Prensa.- Diario local todos los fines de semana.

Televisión.- 1 vez por semana horario matutino

#### **4.1.2.6 Posventa**

Se implementarán boletines informativos a través del email informando todas las novedades acerca de los servicios que ofrecemos. Estos boletines serán mensuales.

Boletines de Prensa:

El boletín se va a elaborar siguiendo las normas para la redacción de las noticias importantes del SRI, “En los medios periodísticos se va utilizará el boletín directamente como texto de la nota informativa.

Acuerdos Vigentes:

A este grupo pertenecen Decretos, Resoluciones, Acuerdos y pretenden legislar sobre situaciones particulares, que deben asumir todos los funcionarios de una organización y del estado.

## Satisfacción al Cliente

Para medir la satisfacción del cliente hay posibilidades de hacer encuestas, reuniones en con los clientes, dependiendo de la cantidad de compradores que tenga la empresa, si son empresariales, una visita al vendedor, una llamada de seguimiento, una encuesta estructurada dependiendo de los recursos que tenga cada organización. Estos tipos de medición permiten saber después de pasado un tiempo si la promesa se cumplió o no. Día a día para saber si una promesa se cumplió se pueden realizar canales o sistema de quejas y reclamos, aquí el cliente puede retroalimentar diariamente sobre lo que está pasando, y este sistema permite a la empresa hacer cambios inmediatos para mejorar la estadística de servicio al cliente.

Esta estrategia se la realizará a través de una llamada telefónica única llamada telefónica a una semana de haber concluido el servicio.

### **4.1.2.7 Evidencia o Prueba Física:**

Para la prestación de nuestros servicios es necesario un lugar acogedor, limpio, organizado, luminoso, donde transmitirán una mayor confianza y tranquilidad al cliente pues ejerce un fuerte impacto en la impresión de lo que será la experiencia de servicio. El detalle es definido en el estudio técnico.

### **4.1.2.8 Productividad (y calidad):**

Se implementará un Sistema Informático Contable que automatice todos los servicios que ofrecemos, una red de computadoras con conexión a internet y los servicios de correo web necesarios.

**4.1.2.9 Procesos:** para la satisfacción de nuestros clientes es necesario que los tiempos de espera, y la información que sea requerida sea el momento oportuno. El detalle es definido en el estudio técnico.

### **4.1.2.10 Análisis de la Demanda**

Analizando las tendencias del mercado en lo referente al servicio de asesoría contable tributaria y financiera para todos los sectores empresariales, se observa que existe una razonable cantidad de demandantes por la importancia que va ganando diariamente la

formalidad y la cultura tributaria y los controles que últimamente han implementado los diferentes organismos del Estado Ecuatoriano en todo el país.

#### 4.1.2.11 Proyección de la Demanda

Para presente estudio se ha proyectado la demanda en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Población (año } n) = P_0 (1 + r)^n$$

$$P_0 = 2746$$

$$n = \# \text{ períodos}$$

$$r = 0.0253\text{- Tasa De Crecimiento de } 2.53\% \text{ (Tasa de Crecimiento de Servicios INEC)}$$

Tabla 15: Proyección de la demanda

AÑOS		POBLACIÓN	FÓRMULA				CRECIMIENTO GEOMÉTRICO			
P 2015	=	2746	(	1	+	0.0253	)	1	=	2815
P 2016	=	2746	(	1	+	0.0253	)	2	=	2886
P 2017	=	2746	(	1	+	0.0253	)	3	=	2959
P 2018	=	2746	(	1	+	0.0253	)	4	=	3034
P 2019	=	2746	(	1	+	0.0253	)	5	=	3111
P 2020	=	2746	(	1	+	0.0253	)	6	=	3190
P 2021	=	2746	(	1	+	0.0253	)	7	=	3270
P 2022	=	2746	(	1	+	0.0253	)	8	=	3354
P 2023	=	2746	(	1	+	0.0253	)	9	=	3438
P 2024	=	2746	(	1	+	0.0253	)	10	=	3525

Fuente: Investigación de Mercado Coca 2015  
Elaborado por Jenyffer Cárdenas

Como se puede observar hasta el 2024 el número de empresas crecerán a 3525 empresas en la ciudad del Coca.

#### 4.1.2.12 Análisis de la Oferta

Se identificó a los oferentes de servicios contables, financieros y tributarios en el Cantón Francisco de Orellana, constituyéndose en una competencia directa e indirecta, se determinó las cifras correspondientes a la oferta de servicios mensual, por medio de las encuestas a las principales oficinas de consultoría y asesoría tributaria y contables del cantón, suponiendo que los clientes mensuales de estas son fieles durante el año, se puede proyectar la oferta para los siguientes años.

Existen también personas naturales que ofrecen servicios de asesoría contable y tributaria de forma independiente informales y de manera empírica, que pueden abalzar con su firma los documentos tributarios y contables; estas personas se convierten además en competidores indirectos de nuestra consultoría.

La oferta identificada en el Cantón Coca, es considerada también como la cual se presenta en el siguiente cuadro:

Número de clientes que posee	Cantidad (Clientes)
EMPRESA 1	120
EMPRESA 2	125
EMPRESA 3	130
EMPRESA 4	125
EMPRESA 5	119
EMPRESA 6	118
EMPRESA 7	130
EMPRESA 8	128
EMPRESA 9	130
EMPRESA 10	125
EMPRESA 11	127
EMPRESA 12	128
EMPRESA 13	120

Las empresas que ofertan los servicios tienen un promedio de 125 clientes.

Tabla 16: Análisis de la Oferta

SERVICIOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS/COMISIONISTA							
	NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	BARRIO	ACTIVIDAD	RAZÓN SOCIAL	CIU
1	ASTUDILLO BUSTOS ESTELA ROSAURA	220003 9838	MORETAL Y ZAPOTAL	ÑUCANCHIWASI	COMISIONITA	BELCORP	49931
2	CAIZA RIVERA SONIA AMÉRICA	220000 8783	AV. 9 DE OCT. Y POMPEYA	LA FLORIDA	CONTABLES TRIBUTARIOS Y CYBER	MULTISERVICIOSEAZZ	5670
3	COFRE YÁNEZ SANDRA GUADALUPE	0- 502340 946	AV. LABAKA Y PORTOVIEJO	ABDÓN CALDERÓN FRENTE ESC. CIUDAD DEL COCA	SERV. CONTABLE	TRIBUTARIO	39335
4	DUICHE TIPAN FÁTIMA DEMETRIA	602587 925	CALLE MORETAL CALLE V		COMISIONISTA	TRIBUTARIO	1665
5	GALARZA MAYORGA ALEXCI CAMILO	171108 2519	QUITO Y GAMBDA	B. SANTA ROSA	SERV. CONTABLE		6496
6	GUJARRO VIZUETA AMANDA EDITH	170808 2795	QUITO Y POMPEYA/B. 20 DE MAYO	B. 20 DE MAYO	SERV. CONTABLES		13614
7	MAYALICATOAPANTA CESAR ALBERTO	601098 981	BARRIO CENTRAL	QUITO Y GUAYAQUIL	COMISIONISTA		44768
9	LANCHI SARANGO KATY ELIZABETH	171838 4173	VÍA LORETO ENTRE 10 DE AGOSTO Y TUNGURAHUA/B. FLOR DEL PANTANO		SERV. CONTABLE		7535
10	ORMAZA GUZMÁN NELLY OLIVIA	401072 962	GUAYAQUIL Y QUITO ESQUINA	CENTRAL	SERV. CONTABLE	TRIBUTARIO	33032
11	PAUKERTENEDAYOIMAR DEL CARMEN	150028 9374	C. NAPO Y ESPEJO	CENTRAL	COPIADORA	TRIBUTARIO	16690
12	REINO LANDI DIANA PILAR	220002 8476	9 DE OCTUBRE Y J. MONTALVO	CENTRAL	ASESORAMIENTO	SERV. CONTABLE	5781
13	SARANGO MENDOZA JAIME ALFREDO	220002 9938	9 DE OCTUBRE Y J. RODRIGUEZ	20 DE MAYO	SERV. CONTABLE	TRIBUTARIO	20593

Fuente. Investigación Propia 2015  
Elaboración: Jenyffer Cárdenas

#### 4.1.2.13 Proyección de la oferta

Para presente estudio se ha proyectado la oferta en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Población (año } n) = P_0 (1 + r)^n$$

$$P_0 = 13$$

$$n = \# \text{ periodos}$$

$$r = 0.0253\text{- Tasa de Crecimiento } 2.53 \text{ (Tasa de Crecimiento de Servicios INEC)}$$

Tabla 17: Proyección de la competencia (Oferta)

AÑOS		POBLACIÓN	FORMULA					CRECIMIENTO EMPRESARIAL	Total de empresas		
P 2015	=	13	(	1	+	0.0253	)	1	=	13	1666
P 2016	=	13	(	1	+	0.0253	)	2	=	13	1709
P 2017	=	13	(	1	+	0.0253	)	3	=	14	1751
P 2018	=	13	(	1	+	0.0253	)	4	=	14	1796
P 2019	=	13	(	1	+	0.0253	)	5	=	15	1841
P 2020	=	13	(	1	+	0.0253	)	6	=	15	1888
P 2021	=	13	(	1	+	0.0253	)	7	=	15	1935
P 2022	=	13	(	1	+	0.0253	)	8	=	16	1985
P 2023	=	13	(	1	+	0.0253	)	9	=	16	2035
P 2024	=	13	(	1	+	0.0253	)	10	=	17	2086

Para el año 2024 tendremos competencia de 17 consultoras dedicadas a la prestación del servicio de asesoría contable en la ciudad del Coca, donde cada empresa atiende a un número de 125 (encuesta) empresas promedio según la encuesta realizada.

#### 4.1.2.14 Demanda insatisfecha.

Para el análisis de la demanda insatisfecha en el presente proyecto se ha determinado la diferencia entre la oferta y la demanda así:

FÓRMULA PARA LA DEMANDA INSATISFECHA

-DI= O-D

DI= - Demanda Insatisfecha

O= Oferta

D= Demanda



Tabla 18: Demanda insatisfecha

AÑOS	Oferta	Demanda	Demanda insatisfecha
P 2015	1666.25	2815,47	1149
P 2016	1708.75	2886,71	1178
P 2017	1751.25	2959,74	1238
P 2018	1796.25	3034,62	1238
P 2019	1841.25	3111,40	1270
P 2020	1887.5	3190,11	1303
P 2021	1935	3270,82	1336
P 2022	1985	3353,58	1369
P 2023	2035	3438,42	1403
P 2024	2086.25	3525,41	1439

Fuente: Investigación de Mercado Coca 2015  
 Elaborado por Jenyffer Cárdenas

Como se puede visualizar en el presente proyecta la implementación de una oficina contable en la ciudad del Coca, se ha determinado la demanda insatisfecha del proyecto existiendo para el año 2015 existen 1149 empresas que no han recibido asistencia contable, y hasta el 2024 con 1439 empresas, cabe mencionar que el proyecto es viable en base a la determinación de la demanda insatisfecha.

## 4.2 Estudio Técnico

### 4.2.1 Tamaño del proyecto.

El proyecto abarca el cantón Francisco de Orellana, va dirigido a las microempresas, personas naturales y o jurídicas que estén registradas en el RUC (Registro Único de Contribuyentes), y prestar los servicios contables y tributarios con dos modalidades de atención; en nuestra oficina, y en cada domicilio o dirección donde realicen su actividad económica y dar asesoramiento, y solucionar sus problemas tributarios y contables con una atención personalizada y en su propio local.

#### 4.2.2 Localización el Proyecto.

El primer punto a analizar será precisamente el que se refiere a la localización más adecuada para la instalación de una Consultoría Tributaria Contable con servicio personalizado en la ciudad de Coca. La determinación de la mejor ubicación del proyecto, el estudio de localización se ha subdividido en dos partes: Microlocalización y Microlocalización, los cuales se muestran a detalle en los siguientes dos apartados.

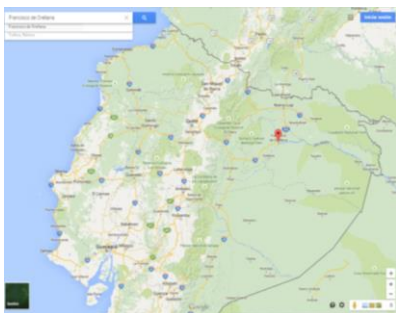
##### 4.2.2.1 Macrolocalización.

La macrolocalización de los proyectos se refiere a la ubicación de la zona dentro de la cual se establecerá un determinado proyecto. En este caso, la consultoría estará ubicada en la Ciudad de Coca, Cantón Coca, Provincia de Orellana, país Ecuador, en la región oriente del país. Se encuentra a 284 kilómetros de la Ciudad de Quito capital del Ecuador, es la cabecera cantonal del Cantón Francisco de Orellana Coca que tiene una superficie de 20.733 kilómetros Cuadrados, con una población de 136.393 habitantes según el censo poblacional 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). La temperatura promedio es de 24° grados centígrados promedio.

Se eligió el sitio por las siguientes referencias:

- ✓ En el casco urbano Cerca de la plaza de ferias (con control sanitario)  
Equidistante en la zona a abastecer Contra el sentido del viento que sopla al pueblo
- ✓ Disponibilidad de servicios públicos
- ✓ Disponibilidad de Entidades Bancarias
- ✓ Centro de copiados y servicios de computo

Gráfico 18: Francisco de Orellana



Fuente Google Maps.  
Elaborado por. Jenyffer Cárdenas

#### 4.2.2.2 Microlocalización

- ✓ Ubicación: Se encuentra ubicada Av. 9 de Octubre y Bolívar (Banco de Guayaquil)
- ✓ Servicios Básicos: El lugar cuenta con: Agua Potable, Energía Eléctrica, Alcantarillado, Teléfono, Internet, TV por cable. Transporte: Cuenta con todos los servicios de transporte público y privado.
- ✓ Vías: Las vías de acceso son de primer orden, con aceras amplias y con un parqueadero municipal.
- ✓ Perímetro Comercial: Está dentro de este perímetro, zona comercial, donde se encuentra los principales bancos, y en el centro de los dos mercados existente, junto al mercado.

El análisis de Microlocalización indica cuál es la mejor alternativa de instalación de un proyecto dentro de la micro zona elegida.

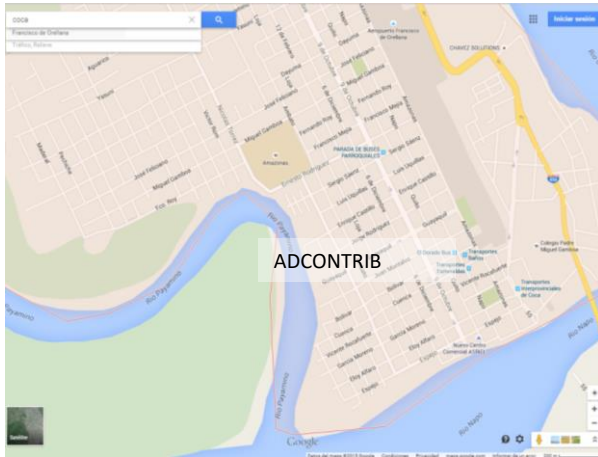
Para la instalación de una Consultoría Tributaria Contable la estrategia para ubicar las oficinas de la Consultoría Tributaria Contable es estar lo más cerca de nuestro mercado meta, en base del estudio de mercado y a las observaciones realizados por el investigador.

Indicadores: Oficina amplia de por lo menos 150 m2. Disponibilidad de por lo menos una línea telefónica, seguridad en el edificio (alarma),

Se encuentra ubicada entre las calles Av. 9 de Octubre y Bolívar, cuenta con todos los servicios básicos como: agua potable, alcantarillado, servicio eléctrico, líneas telefónicas, servicio de internet, TV cable, parqueadero municipal, calles adoquinadas, lugar comercial donde se encuentran las principales entidades financieras y públicas cerca del banco de Guayaquil.

#### Gráfico 19: Microlocalización

País	Ecuador
Región:	Oriente
Provincia:	Orellana
Cantón:	Francisco de Orellana
Dirección:	Av. 9 de Octubre y Bolívar (Banco de Guayaquil)



Fuente Google Maps

Tabla 19: Ponderación de la Micro localización

PARÁMETRO DE COMPARACIÓN	PESO	ADCONTRIB	VALORACIÓN	CENTRO DE LA CIUDAD	VALORACIÓN	ALREDEDOR DEL CENTRO	VALORACIÓN
Mercado	25%	5	1	4	1	5	0.5
Infraestructura Informática	2.1.1. 20%	5	0.75	1	0.50	1	0.25
Impacto de Costos y Gastos	2.1.2. 15%	5	0.80	0	0	0	0.75
Transporte	15%	5	1	3	0.5	2	0.5
Vigilancia y Seguridad	2.1.3. 10%	5	0.80	3	0.25	2	0.30
Talento Humano	2.1.4. 15%	5	0.75	5	0.5	5	0.40
Total	100%	30	5.10	16	2.75	15	2.70

Fuente: Investigación de Mercado Coca 2015

Elaborado: por Jenyffer Cárdenas

#### **4.2.3 Procesos Productivos.**

Se realizará la prestación de servicios tributarios contables, un asesor tributario con conocimientos de contabilidad e impuestos realizará las visitas y ofrecerá y colocará el servicio en el mercado, dirigido a las personas naturales no obligadas y obligadas a llevar contabilidad, a las sociedades y en general a todos los negocios que se encuentren en la ciudad de Coca.

Una vez realizado el acuerdo con la persona o sociedad para llevar su contabilidad o impuestos, se ingresa la información, a la oficina Operativa en donde se realiza el trabajo del ingreso de los datos de la empresa o persona, para realizar las declaraciones de los impuestos y mantener al día su contabilidad según el caso.

Ilustración 1: Flujograma de Atención al Cliente en la Empresa ADCONTRIB

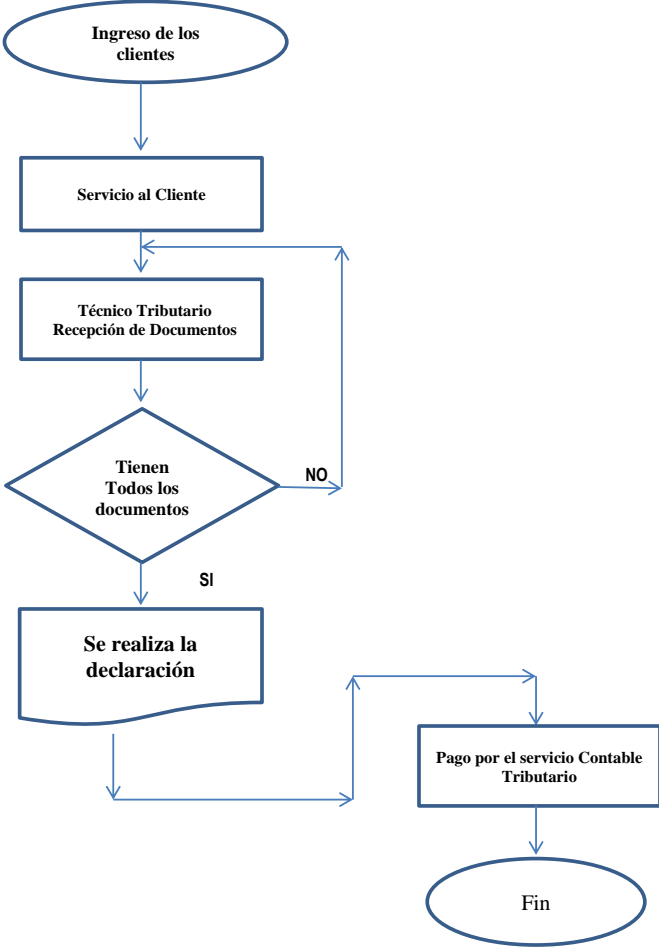


Ilustración 2: Flujograma de Atención al Cliente en su Oficina

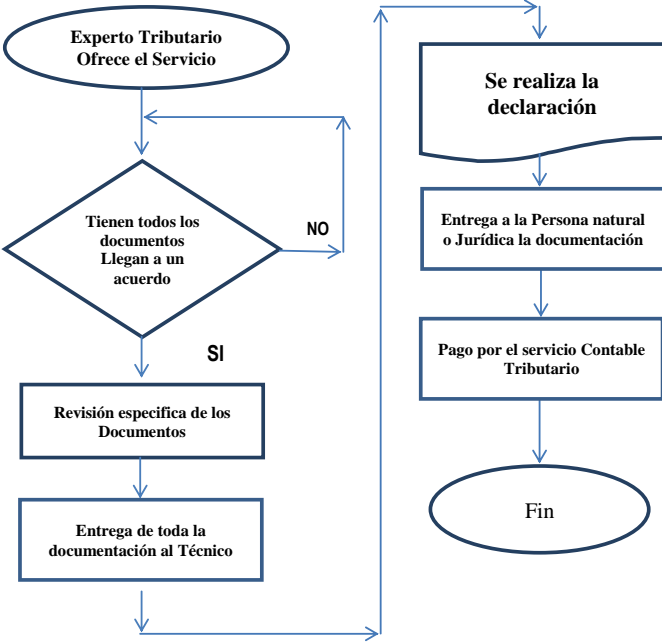


Ilustración 3: Flujograma de Declaración de Impuesto a la Renta

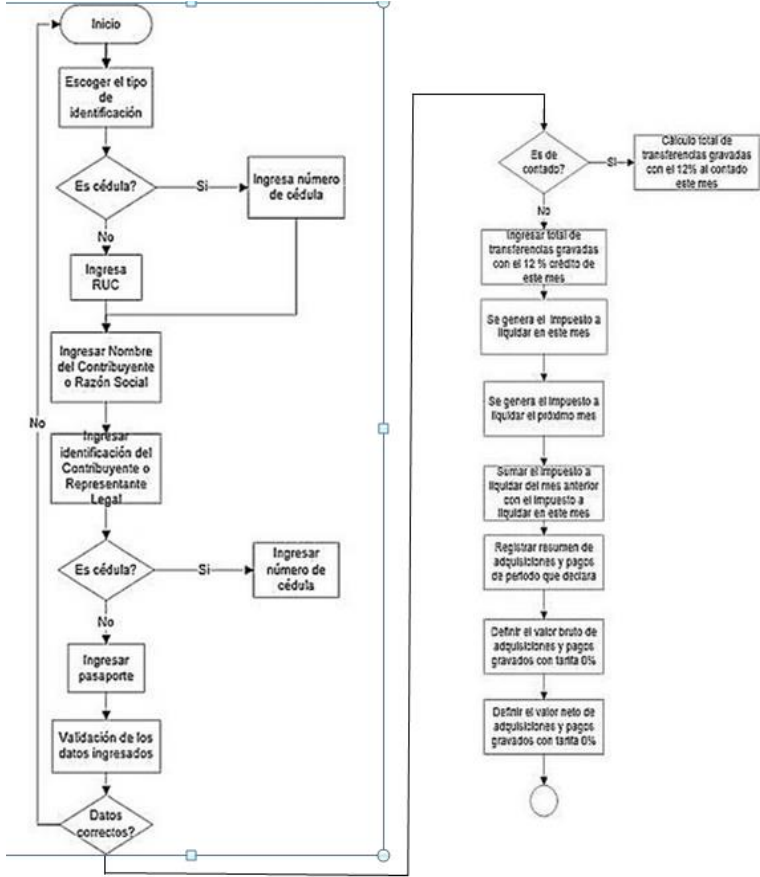
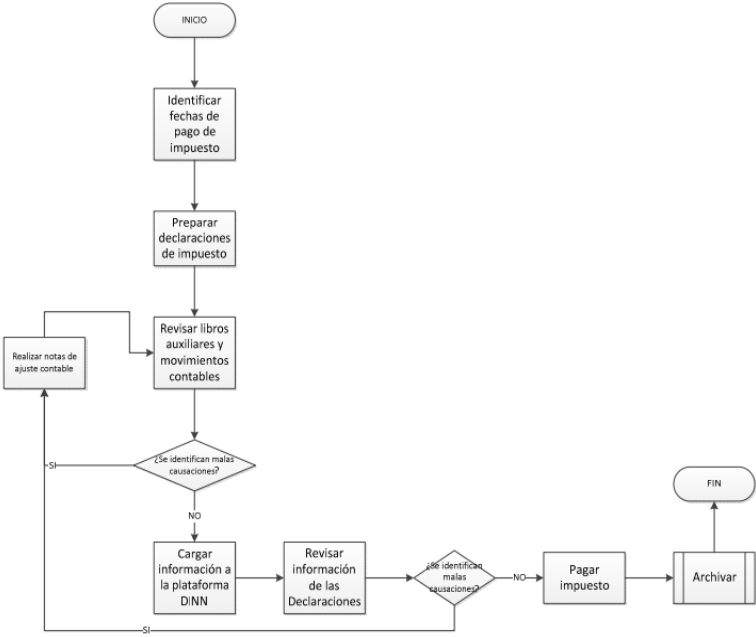




Ilustración 4: Flujograma de Declaración de IVA



#### **4.2.4 Recursos**

##### **4.2.4.1 Tecnológico**

Se utilizará un sistema contable que tiene diversas características entre ellas:

- ✓ Fácil manejo, dinámico e intuitivo
- ✓ Ambiente totalmente gráfico
- ✓ Funcionamiento en red e internet. Conexión remota vía internet para sucursales y soporte técnico.
- ✓ Facturación en línea y punto de venta
- ✓ Actualizaciones del sistema por internet.
- ✓ Integración total y automática a Contabilidad en todos sus módulos.
- ✓ Impresión de etiquetas de códigos de barras
- ✓ Reportes de selección múltiple exportables a Excel, Word, Pdf, Html, Xml, Txt
- ✓ Generación de consultas y modificación de reportes por parte del mismo usuario
- ✓ Balance General y de Resultados comparativos
- ✓ Liquidación de importaciones
- ✓ Configuración contable independiente en cada empresa
- ✓ Aplicaciones móviles
- ✓ Sistema multiusuario, multiempresa, multibodega y multiunidades
- ✓ Controles de acceso a usuarios por módulos y acciones.
- ✓ Menú de accesos directos configurado por el usuario.
- ✓ Gráficos estadísticos configurados por el usuario.
- ✓ Análisis Financieros, Presupuestos y Producción
- ✓ Flujo de caja—conciliación bancaria.
- ✓ Anexos transaccionales con validadores y generación de archivos xml listos para subirlos al DIMM del SRI.
- ✓ Soporte técnico y actualizaciones en línea.

##### **Presupuesto Técnico**

Toda empresa antes de iniciar sus actividades forzosamente incurre en una serie de gastos catalogados como organización, constitución e instalación:

#### 4.2.4.2 Inversiones fijas

#### 4.2.4.3 Vehículos.

Tabla 20: Vehículos

VEHÍCULOS			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Motocicletas	2	ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN	1300CC
Total			

Fuente: Estudio de Mercado 2015

Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

#### 4.2.4.4 Muebles y Enseres

Tabla 21: Muebles y Enseres

Muebles y Enseres		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Escritorio Ejecutivo	6	EJECUTIVO
Archivadores	3	EJECUTIVOS
Archivadores Aéreos	4	EJECUTIVOS
Sillas Giratorias	6	GIRATORIAS
Sillas de Espera	10	NORMALES
Modulares	8	EJECUTIVOS
Divisiones	8	DE ACUERDO A CADA MÓDULO

Fuente: Estudio de Mercado 2015

Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

#### 4.2.4.5 Equipos y Paquetes Informáticos

Se utilizarán equipos de última tecnología con gran capacidad de memoria, con procesador Intel Core Dúo con Versión Windows 2010 que ofrece el mejor desempeño de su clase para las aplicaciones más exigentes

Tabla 22: Equipos y Paquetes Informáticos

Equipos y Paquetes Informáticos			
DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CARACTERISTICAS	AÑO
Computadoras de Escritorio	3	HP	2015
Computadoras Portátiles	3	HP	2015
Impresora Láser	3	CANNON	2015
Impresora Matricial	2	CANNON	2015
Red Inalámbrica	1	CNT	CNT
Software Contable	6	SERVIDOR COLUMBIA	COLUMBIA
Licencia Contable	1		2014
Servidor	1	2400	2400
Total			

Fuente: Estudio de Mercado 2015

Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

#### 4.2.4.6 Equipos de Oficina

Tabla 23: Equipos de Oficina

Equipos de Oficina			
DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CARACTERISTICAS	MODELO
Central Telefónica 2 Líneas	1	USO DEL PERSONAL	2014
Caja Fuerte	1	ALTA EN SEGURIDAD	METALICA
Telefax	1	COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	PANASONIC
Copiadora	1	IMAGEN RUNNER	IMAGEN RUNNE
Scanner	1	DOCUMENTACION	HP
Plasma TV	1	TV. PUBLICO	32"
Asp. Para mantenimiento Cpu	1	LIMPIEZA PC	PANASONIC

Fuente: Estudio de Mercado 2015

Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

#### 4.2.4.7 Equipos de Seguridad

Tabla 24: Equipos de Seguridad

Equipos de Seguridad			
DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CARACTERISTICAS	V. TOTAL
Extintor	1	80 LIBRAS	TIPO A
Alarma de Seguridad	1	SECURITY	PANASONIC
Total			

Fuente: Estudio de Mercado 2015

Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

#### 4.2.4.8 Talento Humano

Para que la nueva empresa brinde sus servicios con eficacia y eficiencia es necesario contar con personal operativo apto para satisfacer las demandas de los clientes, para ellos es necesario el personal minino requerido que se detalla a continuación:

Tabla 25: Talento Humano

CARGO	CANTIDAD
GERENTE	1
TÉCNICO	3
MENSAJERO/ SECRETARIA	3
Total	7

Fuente: Estudio de Mercado 2015

Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Todo el personal va a trabajar 40 Horas a la semana 8 horas diarias.

#### 4.2.3 Financiamiento

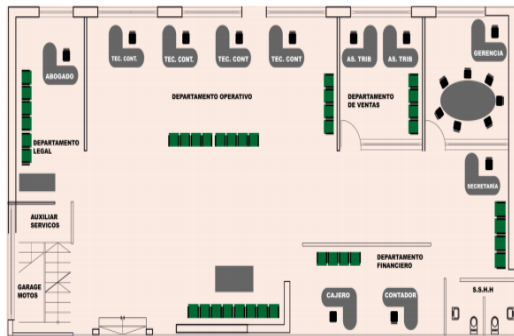
El Negocio requiere de una inversión total de \$ 41.229,53dólares de los cuales \$\$ 13.975,00 son de fuente propia y \$ 27.254,53dólares serán financiados con cualquier Institución Financiera.

Nuestro principal aliado es el Banco del Pichincha a una tasa se interés del 15%

#### 4.2.4 Distribución Física.

Se necesitará de un espacio de 150. Metros cuadrados dividido de la siguiente manera: la primera para recepción de los clientes, la segunda la oficina técnica (asesores Contables Tributarios) que contará con un espacio para el archivo, la tercera para los agentes vendedores de los servicios, la cuarta para el Contador y la quinta para la Gerencia; contará con una sala de espera y dos baños uno exclusivo para clientes y el otro para el personal de la consultoría. Las oficinas contarán con ordenadores que estarán conectados a una red inalámbrica. El servidor del sistema se ubicará en la oficina operativa que contará con cuatro escritorios cada uno con su respectivo ordenador para despachar los trabajos receptados por el departamento de ventas.

Gráfico 20: Infraestructura Física



Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

### 4.3 Estudio Administrativo

#### 4.3.1 Misión

Contribuir al desarrollo de las organizaciones y empresarios del sector de la Pequeña y Mediana Empresa (PYMES) ofreciendo servicios de consultoría tributaria contable por medio de la combinación de los conocimientos, experiencias, esfuerzos y recursos que permitan prestar toda clase de servicios legales, de contabilidad, de asesoría tributaria, laboral, creyendo firmemente en la excelencia de los servicios que ofrece y entrega a sus clientes.

#### 4.3.2 Visión

Ser una de las principales empresas en la provincia de Orellana y del oriente del país dedicada a la asesoría contable, tributaria, que ofrece servicios de calidad a domicilio brindando tranquilidad a nuestros clientes al saber que su negocio se encuentra atendido con idoneidad, experiencia, seriedad y cumplimiento oportuno de los servicios solicitados.

#### 4.3.3 Políticas

- ✓ Políticas que garanticen la satisfacción y fidelización del cliente.
- ✓ Políticas de servicio oportuno y de calidad a los clientes
- ✓ Políticas de Gestión.

- ✓ Políticas administrativas y financieras.
- ✓ Políticas generadoras de mejores rendimientos para la Empresa.
- ✓ Políticas innovadoras de mercadeo y publicidad.

#### 4.3.4 Valores

Tabla 26: Valores de ADCONTRIB

	VALOR	DEFINICIÓN
OPERATIVOS	Servicio de Excelencia	Cumpliendo con las demandas de nuestros clientes y satisfaciéndolas al máximo
	Honestidad	Con los clientes, administradores y compañeros de trabajo
	Calidad	Calidad es fundamental en ÓPTIMA, calidad en servicios, procesos, insumos y administración
	Productividad	Productividad no significa incremento en ingresos, productividad en procesos.
	Compromiso con el cliente	El cliente es el pilar fundamental al desarrollo y el personal se compromete a satisfacer sus demandas.
SOCIALES	Respeto a las personas	Respeto a la raza, sexo, cultura, religión y creencias
	Calidad Humana	Compromiso personal por ser mejores cada día
	Sinceridad	Sinceridad con clientes tanto internos como externos
ECONÓMICOS	Valores éticos	La moral y ética de cada persona se debe ver reflejada en todo el personal
	Excelencia operativa	Optimización en las operaciones tanto administrativas, de servicios como de producción
	Rentabilidad	Crecimiento económico y empresarial

Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

#### 4.3.5 Estructura Organizacional

La estructura organizacional que se pretende realizar, corresponde a una organización de tipo vertical, en donde se muestra la estructura orgánica interna de la organización formal de la empresa y sus niveles de jerarquía. Los niveles de Jerarquía que tiene la empresa son:

Junta General de Accionista.- toman decisiones para la marcha y funcionamiento d la empresa.

Gerente Propietario..- Que se encarga de dirigir y guiar la empresa el

Secretaria: prestará ayuda al funcionamiento de los otros niveles.

Contabilidad: responsable de que se lleven correctamente los registros de contabilidad y sus respaldos.

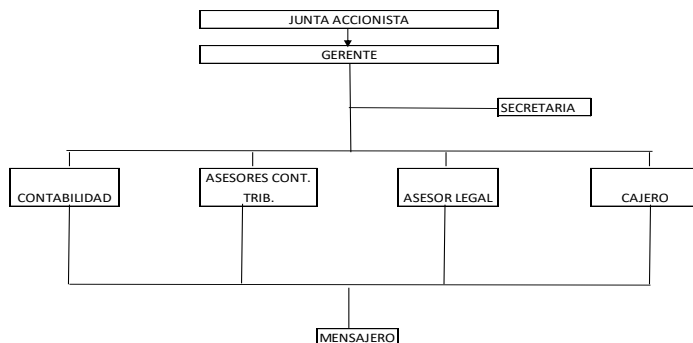
Asesor Legal: Contribuye a través de consultas y recomendaciones en el marco legal a la toma de decisiones.

Cajero: se realiza el cobro de facturas ya san al contado y a crédito.

Asesores contables Tributarios.- Se encargan de brindar el servicio técnico contable y financiero a los clientes.

Mensajero.- persona que realiza la entrega de los servicios prestados

Gráfico 21: Organigrama de ADCONTRIB



Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

#### 4.3.6 Manual de Funciones y Responsabilidades

El presente Manual de funciones y responsabilidades de trabajadores que conforman la empresa de servicios ADCONTRIB ha sido elaborado con el propósito de brindar información en forma clara y sencilla acerca de la descripción de los puestos de trabajo.



<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>GERENTE</b>
-------------------------	----------------

NATURALEZA DEL CARGO

<p>Posesionar la empresa en el mercado con eficiencia y eficacia, a través de la innovación y la productividad de los servicios, controlando los recursos económicos y financieros.</p>	
FUNCIONES	RESPONSABILIDADES
<p>1. Representar legalmente a la empresa.</p> <p>2. Dirigir, coordinar y supervisar las funciones operacionales comerciales, financieras, logísticas, contables, administrativas y de los canales de distribución de los servicios.</p> <p>3. Velar por el cumplimiento de las metas de rentabilidad, producción productividad y otros indicadores de la gestión de la empresa.</p> <p>4. Planear, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de nivel técnico, comercial, financiero y administrativo de la empresa</p> <p>5. Conocer los acuerdos y pedidos más importantes de los clientes</p> <p>6. Ejercer jurisdicción inmediata sobre los Jefes de los Departamentos de la empresa, dirigiendo, coordinando y supervisando sus respectivas funciones y el cumplimiento de sus objetivos.</p>	<p>1.-Responsable por el cumplimiento de las políticas, objetivos y gestión de la empresa</p> <p>2.-Establecer adecuados canales de comercialización, promoción y desarrollo de los servicios que la empresa ofrece al mercado.</p> <p>3.-Despachar diariamente los asuntos a su cargo, dictando las órdenes, solicitando informes a cada una de los departamentos.</p> <p>4.-Revisar, disponer y controlar los balances, de las operaciones económicas de la empresa</p> <p>5.- Revisar y firmar los acuerdos de contratos, órdenes de pago y de compra, cheques, pagarés, planillas y otros documentos análogos, por los montos y niveles autorizados.</p>

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>CONTADOR</b>
-------------------------	-----------------

NATURALEZA DEL CARGO

<p>Generar información útil y oportuna para la toma de decisiones, controlar todas las operaciones financieras realizadas en las entidades. Informar sobre los efectos que las operaciones practicadas, han producido a las finanzas de la empresa.</p>	
FUNCIONES	RESPONSABILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de operaciones contables.</li> <li>2. Mantener al día todos los libros contables de ley.</li> <li>3. Generar información contable para toma de decisiones.</li> <li>4. Elaborar el cronograma de pagos.</li> <li>5. Clasificar, guardar y resumir información numérica y financiera para recopilar y llevar los registros financieros.</li> <li>6. Revisar documentos para un correcto asiento contable en los libros.</li> <li>7. Llenar y enviar los formularios de compensación a trabajadores, formularios de contribución de pensión al IESS y al servicio de rentas internas.</li> <li>8. El contador debe tener una estrecha relación con los departamentos.</li> <li>9. Presentar los Balances Financieros, Anexos e informes a tiempo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1-Observar bajo estricta responsabilidad y criterio profesional la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y las NIIF, Código de Ética Profesional, cuando se prepare la información contable.</li> <li>2-Generación de información financiera</li> <li>3.-Análisis de estados financieros</li> <li>4.- Cumplir con todas las responsabilidades que tiene la empresa frente a las diferentes instituciones del Estado: Servicio de Rentas Internas (SRI), Ministerio de Relaciones Laborales (MRL), Instituto de Seguridad Social y Gobierno Municipal</li> </ol>

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>CAJERO</b>
-------------------------	---------------

NATURALEZA DEL CARGO

<p>Cobrar todos los servicios que se brinda; con eficiencia, y eficacia para satisfacción del cliente. Este puesto requiere el uso de sistemas electrónicos, caja registradora o equipo computarizado.</p>	
FUNCIONES	RESPONSABILIDADES
<p>1.- Cobrar los abonos y cancelaciones de los clientes.</p> <p>2.-Coordinar acciones de cobro a los clientes con departamento de ventas.</p> <p>3.-Emisión de facturas de clientes en general.</p> <p>4.-Emitir el reporte diario de caja</p> <p>5.-Coordinar para obtención de monedas para vueltos</p> <p>6.-Verificar los pagos con tarjeta de crédito</p> <p>7.- Verificación de dinero recibido</p>	<p>1.-Por su alta responsabilidad, por su grado de confianza y en cierta medida por los riesgos que este de por si implica. Se espera que el cajero tenga estándares éticos muy altos.</p> <p>2.- Responsabilidad sobre el dinero de caja diario.</p> <p>3.- Responder por la totalidad del dinero y valores que se le confiaren.</p> <p>4.- Responsable del sello de caja el cual permanecerá bajo su control y será para su uso personal, siendo en consecuencia responsable por cualquier documento en que aparezca impreso dicho sello</p>

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>ASESOR TRIBUTARIO</b>
-------------------------	--------------------------

NATURALEZA DEL CARGO

<p>Ir directamente a los domicilios de las empresas, y captar, mantener a los clientes. Se requiere reconocer las necesidades y expectativas de los clientes. Ofrecer soluciones convenientes. Entender y manejar técnicas y habilidades necesarias para la venta del servicio. Afrontar una venta adaptándose a las características de los clientes.</p>	
FUNCIONES	RESPONSABILIDADES
<p>1.- Realizar visitas directas a los posibles clientes, y ofrecer y comercializar los servicios.</p> <p>2.-Recopilar el máximo número de clientes, es decir, que los clientes estén satisfechos con los servicios que ofrece la empresa.</p> <p>3.-Conocer las diferentes técnicas y procedimientos para llevar a cabo una buena negociación.</p> <p>4.-Satisfacer una necesidad aconsejar, asesorar, prestar servicio de calidad.</p> <p>5.- Elaborar informes periódicos de las ventas realizadas.</p> <p>6.- Cumplir con las normas establecidas, por la institución.</p> <p>7.- Realizar el cobro de las cuentas por cobrar pendientes de pago.</p>	<p>1.- Planeación y presupuesto de ventas de los servicios tributarios contables.</p> <p>2.- Monitoreo, control del ámbito de la comercialización.</p> <p>3.- Mejorar continuamente su desempeño ante el cliente</p> <p>4.- Responsabilizarse del recaudo de cartera de los clientes</p>

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>ASESOR LEGAL</b>
-------------------------	---------------------

NATURALEZA DEL CARGO

<p>Ingresar, y procesar en el sistema la información de los documentos que envía el cliente. Asesorarlo y ofrecerle soluciones validas a sus inquietudes y problemas.</p>	
FUNCIONES	RESPONSABILIDADES
<p>El abogado especialista en Derecho Tributario es aquel profesional del sistema jurídico que conoce en profundidad las normas jurídicas que regulan el poder tributario del Estado, así como las leyes que fijan obligaciones tributarias de particulares y empresas</p> <p>Las principales funciones de un abogado especialista en Derecho Tributario son:</p> <p>1.- Representación de los clientes en los procesos jurídicos de cuestiones reguladas por el Derecho Tributario. (Actas, de Finiquito, Contrato Laboral)</p> <p>2.- Redacción de documentos y contratos de forma que no se susciten conflictos legales.</p> <p>3.- Asesoramiento de los clientes sobre cuestiones reguladas por el Derecho Tributario.</p>	<p>1.- Responsable de atender al cliente y proporcionar la información que requiera para la satisfacción de sus necesidades empresariales en cuanto a lo laboral en derecho tributario.</p> <p>2.- Coordinación de recepción de documentación con las PYMES de nuestra cartera de clientes para la recopilación de información mensual, en el ámbito laboral tributario</p>

NOMBRE DEL CARGO	<b>MENSAJERO</b>
------------------	------------------

#### NATURALEZA DEL CARGO

Realizar el transporte de la documentación del cliente a la empresa y entregar los servicios terminados por la empresa (declaraciones u otros documentos) al cliente.	
FUNCIONES	RESPONSABILIDADES
<p>1.- Transportar documentos de los clientes hacia la empresa y de la empresa hacia los clientes.</p> <p>2.- Realizar los trámites o pagos en el banco.</p> <p>3.- Ejecutar trámites de la empresa con las diferentes instituciones del Estado según lo dispongan los Técnicos Tributarios.</p> <p>4.- Realizar depósitos en los diferentes bancos. 5.- Pago de servicios generales de la empresa.</p>	<p>1.- Responsable de la entrega-recepción de documentos con el cliente y mantener la debida cordialidad y amabilidad.</p> <p>2.- Responsable de cumplir con los trámites pertinentes para el buen desempeño de la empresa.</p> <p>3.- Responsable del mantenimiento en buen estado de la motocicleta en la cual realiza su trabajo.</p> <p>4.- Responsable de comunicar y coordinar con el técnico tributario sobre la información de las empresas atendidas por la Consultoría.</p>

#### **4.4 Estudio Legal**

##### **4.4.1 Base Legal**

La Empresa "ADCONTRIB", estará legítimamente constituida, cumpliendo con todas las obligaciones reguladas por los Organismos del Ecuador como establece la Constitución:

- a) Superintendencia de Compañías
- b) Servicios de Rentas Internas (S.R.I)
- c) Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social(I.E.S.S)
- d) Ministerio de Relaciones Laborales
- e) Permiso de Funcionamiento (Cuerpo de Bomberos)
- f) Patente Municipal

#### 4.4.2 Tipo de Empresa

La Empresa Procesadora de Leche, se establecerá como una Compañía de Sociedad Anónima bajo ciertas características que permitirá constituirse legamente cumpliendo con todos los requisitos y responsabilidades para el mejor funcionamiento y el desarrollo:

Descripción	Características
Tipo de Identidad	Compañía de Sociedad Anónima
Número de Socios	La sociedad anónima requiere al menos de dos accionistas al momento de su constitución. En aquellas en que participen instituciones de derecho público o derecho privado con finalidad social, podrán constituirse o subsistir con un solo accionista.
Capital Social Mínimo	El monto mínimo de capital, será el que determine la Superintendencia de Compañías. (800,00 USD actualmente). El capital de las compañías debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América. Esta Compañía es totalmente Familiar.
Constitución	La compañía se constituirá mediante escritura pública que, previa Resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, será inscrita en el Registro Mercantil. La compañía se tendrá como existente y con personería jurídica desde el momento de dicha inscripción.
Responsabilidad	Los accionistas responden únicamente por el monto de sus acciones.
Obligaciones Fiscales	IVA, Impuesto a la Renta, 25% de Utilidades
Seguro Social	Las generales de Ley (aportes mensuales, fondos de reserva).
Organismos Gestores	En nuestra legislación y de conformidad con nuestra Ley de Compañías, Art. 230, la Junta General formada por los accionistas, legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la compañía.

Fuente: Ley de Compañías  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

### 4.4.3 Superintendencia de Compañías

#### **Descripción**

Un Organismo de Control y Vigilancia que tiene afinidad con el Registro de la Propiedad y con el Registro Mercantil en donde se lleva el registro de Sociedades en base a las copias que los funcionarios respectivos del Registro Mercantil deben remitirles.

Además, es un Organismo Técnico y Autónomo que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley.

El Representante Legal se deberá cumplir los siguientes requisitos y procedimientos:

#### **1) Aprobación de Nombre de la Compañía**

Requisitos

- ✓ Copia de Cédula
- ✓ Papeleta de Votación del Representante Legal

#### **Procedimiento**

- 1) Se deberá presentar alternativas de nombres para la nueva compañía en la superintendencia de compañía para su respectiva aprobación.
- 2) Apertura de Cuenta de Integración de Capital

#### **Requisitos**

- ✓ Copia de cédula y papeleta de votación de las personas que constituirán la Compañía (socios o accionistas).
- ✓ Aprobación de nombre de la Compañía por la Superintendencia.
- ✓ Solicitud para la apertura de la cuenta de Integración de Capital, que contenga un cuadro de la distribución del Capital.
- ✓ El valor del depósito



### **Procedimiento**

- 1) Se deberá realizar una apertura de cuenta de integración de capital de la nueva compañía en la ciudad más cercana o domiciliada.
- 2) **Celebrar la Escritura Pública**

### **Requisitos**

- ✓ Copia de cédula y papeleta de votación de las personas que constituirán la Compañía (socios o accionistas).
- ✓ Aprobación del nombre por la Superintendencia de Compañías
- ✓ Certificado de apertura de la cuenta de Integración de Capital.
- ✓ Minuta para constituir la Compañía

### **Procedimiento**

- 1) El Representante Legal se deberá presentar en una Notaría de la ciudad la minuta para la Constitución de la Compañía Anónima.
- 3) **Solicitar la Aprobación de la Escritura de la Constitución**

### **Requisitos**

- ✓ Tres copias certificadas de la Escritura de Constitución
- ✓ Copia de la Cédula del Abogado que suscribe la solicitud
- ✓ Solicitud de aprobación de la Escritura de Constitución de la Compañía

### **Procedimiento**

- 1) La Escritura de la Constitución deberá ser aprobada por la Superintendencia de Compañía y tendrá que presentar tres escrituras firmadas del abogado suscriptor.
- 4) **Obtener la Resolución de Aprobación de la Escritura**

### **Requisito**

Recibo entregado por la Superintendencia de Compañía al momento de presentar la solicitud.

### **Procedimiento**

1) El Representante Legal deberá acudir a la oficina de Superintendencia de Compañía y en donde entregará la Escritura aprobada con 3 resoluciones de aprobación y el trámite tiene un tiempo de demora de 48 horas.

### **Resolución**

En caso de que la Escritura no contenga ningún error y cumpla con todos los requerimientos, la Superintendencia de Compañía se emitirá la aprobación de la Constitución y listo para la publicación.

### **5) Cumplir con la Disposición de la Resolución**

#### **Requisitos**

- ✓ Para la obtención de patente y el certificado de existencia legal se deberá adjuntar:
- ✓ Copia de la Escritura de Constitución y de la resolución aprobada por Superintendencia de Compañías.
- ✓ Formulario para obtener la patente (se adquiere en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Francisco de Orellana).
- ✓ Copia de la cédula del Representante Legal de la Compañía.

### **Procedimiento**

Luego de haber aprobado la Constitución de la Compañía, se deberá publicar en el periódico y se debe adquirir tres ejemplares del periódico donde se publica.

- 1) Uno para el Registro Mercantil
- 2) Uno para la Superintendencia de compañías
- 3) Uno para la Empresa.

### **6) Escribir la Escritura en el Registro Mercantil**

#### **Requisitos**

- ✓ Tres copias de la Escritura de Constitución con las resoluciones.

- ✓ Patente Municipal.
- ✓ Certificado de inscripción otorgado por el Municipio.
- ✓ Publicación en el periódico.
- ✓ Copias de cédula y papeleta de votación de los comparecientes.

#### **Procedimiento**

1) Luego de haber cumplido con las disposiciones de la resolución aprobada de la Superintendencia de Compañía se deberá inscribir la Escritura en el Registro Mercantil.

#### **7) Elaborar Nombramiento de la Directiva de la Compañía**

#### **Procedimiento**

1) Una vez inscrita la Escritura se deberá proceder a la elaboración de Nombramiento de la Directiva.

#### **8) Inscribir Nombramiento en el Registro Mercantil**

#### **Requisitos**

- ✓ Copia del Nombramiento
- ✓ Copia de la Escritura de la Constitución
- ✓ Copia de cédula y papeleta de votación del Representante Legal y del Administrador

#### **Procedimiento**

1) En el Registro Mercantil deberá inscribir los nombramientos de la compañía, de Representante Legal y del Administrador de la compañía para ello debe representar 4 ejemplares de cada uno, y cumplir con los requisitos que requiera el Registro Mercantil.

#### **9) Reingresar los Documentos a la Superintendencia de Compañías**

#### **Requisitos**

- ✓ Formulario RUC 01A y Formulario RUC 01B debidamente llenados y firmados por el Representante Legal de la Compañía.

- ✓ Un ejemplar original de los Nombramientos del Representante Legal y del Administrador inscritos en el Registro Mercantil.
- ✓ Copia de cédula y papeleta de votación del Representante Legal y del Administrador.
- ✓ Copia certificada de la Escritura de Constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- ✓ La resolución de aprobación de la Constitución debidamente marginada e inscrita.
- ✓ Una copia de la panilla de luz o agua del lugar donde tendrá su domicilio la Compañía

#### **Procedimiento**

- 1) Se debe reingresar la Escritura a la Superintendencia de Compañía para el otorgamiento de cuatro hojas de datos de la Compañía.
- 2) La Superintendencia de Compañía después de respectiva verificación le entregará al Representante legal:
  - ✓ Los formularios del 01A y 01B del Servicio de Rentas Internas.
  - ✓ El certificado de cumplimiento de obligaciones
  - ✓ La hoja de datos generales
  - ✓ La nómina de accionistas.

#### **4.4.4 Servicios de Rentas Internas(SRI)**

##### **Descripción**

Una Entidad Técnica y Autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente, con la finalidad de consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

##### **Requisitos**

- ✓ Escritura Pública de Constitución inscrita en el Registro de la Propiedad.
- ✓ Resolución de la Superintendencia de Compañías Inscrita en el Registro de la Propiedad.

- ✓ Hoja de Datos Generales, Hoja de Accionistas, Actos Jurídicos otorgado por la Superintendencia.
- ✓ Nombramiento de Representante Legal inscrito en el Registro de la Propiedad.
- ✓ Original de cédula y papeleta de votación del Representante Legal.
- ✓ Número de Ruc del Contador.
- ✓ Planilla de un servicio básico (luz o agua) de los tres últimos meses a nombre de la Sociedad, del Representante Legal, Accionistas o Contrato de Arriendo.

#### **Procedimiento**

- 1) El Representante legal se deberá acercar a cualquier ventanilla de atención al contribuyente del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional portando los requisitos antes mencionados para la obtención de Registro Único de Contribuyentes (RUC).

#### **4.4.5 Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social (I.E.S.S)**

##### **Descripción**

Una Institución Gubernamental Ecuatoriana encargada de proporcionar prestaciones económicas y de salud así como servicios sociales para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad civil a fin de proporcionar su buen vivir.

Un derecho irrenunciable e imprescriptible de todo trabajador ecuatoriano que labora con o sin relación laboral. Para hacer efectivos sus derechos el trabajador o servidor público debe exigir a su empleador que lo afilie al IESS desde el primer día de labores.

El pago de aportaciones al IESS no son impuestos, son contribuciones económicas depositadas a favor de cada trabajador a cambio de lo cual el IESS le proporciona los siguientes seguros: Riesgos del Trabajo, Enfermedad Común, Maternidad, Vejez, Cesantía, Mortuoria y Seguro de Sobrevivientes.

##### **Requisitos**

- ✓ Copia de Ruc de todos los empleados
- ✓ Copia y papeleta de votación de los empleados
- ✓ Nombramiento de la Compañía
- ✓ Reglamento y Estatuto de la Compañía.

- ✓ Pago de servicio básico luz o agua

#### **Procedimiento**

- 1) El Representante Legal deberá acercarse a las oficinas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cumpliendo con todos los requisitos para la respectiva afiliación.

#### **4.4.6 Ministerio de Relaciones Laborales**

##### **Descripción**

El registro del contrato de trabajo es el trámite mediante el cual el empleador cumple con su obligación legal y evidencia las condiciones en las que se desarrollará el trabajo, como es: remuneración, jornada de trabajo, plazo y lugar donde se desarrollará.

El registro se debe realizar dentro de los 30 días de haber ingresado el trabajador, caso contrario se genera una multa, por cada mes de atraso.

El registro se realiza a través de la página web del Ministerio de Relaciones Laborales ([www.relacioneslaborales.gob.ec](http://www.relacioneslaborales.gob.ec)). Trámite en línea: <http://contratos.mrl.gob.ec/>

##### **Requisitos**

- ✓ Escanear y subir al sistema el Nombramiento o poder del Representante Legal.
- ✓ Escanear y subir al sistema RUC o Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o apoderado y papeleta de votación actualizada (escaneado en la misma hoja)
- ✓ Tres copias de los contratos, anexando el extracto del contrato (único documento habilitante para la legalización, que emite el sistema una vez aprobado el contrato por el inspector), con las firmas del trabajador y empleador
- ✓ Copia del pasaporte adjunto al contrato (en el caso de extranjeros)
- ✓ Copia del carnet del CONADIS, en el caso de ser discapacitado
- ✓ Copia del examen médico de aptitud, para contratos de adolescentes.
- ✓ Comprobante de pago de multa por atraso de registro de contratos (si fuera el caso)

### **Procedimiento**

Si el empleador ya está registrado en el “Sistema de Actas de Finiquito y Registro de Contratos en línea” deberá utilizar la misma clave, caso contrario deberá obtener una clave siguiendo los siguientes pasos:

- 1) Tener creada y activa una dirección de correo electrónico (yahoo, hotmail, gmail, entre otras).
- 2) Ingresar al portal web del ministerio de relaciones laborales [www.relacioneslaborales.gob.ec](http://www.relacioneslaborales.gob.ec), dar clic en SERVICIOS EN LÍNEA y luego dar clic en SISTEMA DE CONTRATOS.
- 3) Escoger la opción “Ingresar al sistema”

En el caso de una nueva empresa o empleador

- 1) Al ingresar a esta opción se despliega una pantalla de registro de datos, el registro es mandatorio. Los campos que deben llenarse son: RUC o Cédula de Identidad, sector al que pertenece, actividad económica, razón social, nombre, dirección, representante legal, teléfono, correo electrónico primario, correo electrónico secundario, documentos habilitantes para revisión de contratos.
- 2) Una vez registrados todos los datos, dar clic en “GRABAR”, si están los datos registrados clic en “CONTINUAR”

### **Revisión de contratos de trabajo**

- 1) Aquí el usuario ingresa los datos del trabajador y datos del contrato que se va a enviar a revisión.
- 2) Para el registro individual de los contratos de trabajo, de forma obligatoria se debe llenar los siguientes campos: Tipo de Registro, ciudad en la que presta servicios el trabajador, número de contratos a registrar
- 3) En tipo de registro, se encuentran las siguientes opciones a escoger: contrato individual, contrato obrero, servicio público, contrato obrero empresa privada, adendum de contrato, subrogación de obligaciones patronales.

- 4) Para todos los registros, la opción de JORNADA LABORAL ESPECIAL, debe activar el empleador o la empresa para adjuntar la resolución aprobada por el Ministerio de Relaciones Laborales.
- 5) Dependiendo el tipo de contrato que se vaya a escoger, el usuario debe completar la información como son: número de contratos a registrar, registrar datos del empleado o Trabajador, información adicional y dar clic en REGISTRAR.
- 6) Si fuese el caso que se escoja en tipo de contrato: CONTRATO PARA ADOLESCENTES, se despliega una pantalla donde especifica la documentación habilitante para la legalización de contratos para adolescentes. Además se visualizan los links que informan al usuario, sobre las actividades prohibidas para adolescentes.
- 7) Dar clic en el recuadro de información en el que se acepta haber leído y estar de acuerdo en el contenido de la información indicada.
- 8) Registrar la fecha de inicio de labores del trabajador
- 9) Registrar la fecha de terminación del contrato
- 10) Subir el contrato en formato PDF para enviar a revisión a un inspector de trabajo., dando clic en examinar.
- 11) Dar clic en registrar contrato para grabar la información que haya registrado el usuario
- 12) Se genera un comprobante de registro que servirá al usuario para seguimiento y constancia del registro de contrato.
- 13) Las observaciones serán enviadas vía email a los usuarios para que realicen correcciones que sean necesarias
- 14) Para efectuar los cambios solicitados en las observaciones, el usuario debe ingresar al sistema, para realizar los cambios que solicita el inspector de trabajo. En la opción OBSERVACIONES puede verificar el historial de los cambios que ha solicitado el inspector a cargo.
- 15) Una vez realizado los cambios, dar clic en SUBIR CONTRATO, y se envía el archivo con las modificaciones realizadas al inspector de trabajo
- 16) Una vez aprobados los cambios solicitados en las Observaciones, se notificará vía email al usuario con la fecha y hora de turno para el registro de contrato y número de inspector de trabajo que atenderá el registro.



#### **4.4.7 Permiso Funcionamiento Cuerpo Bomberos del Cantón Francisco de Orellana.**

##### **Descripción**

Documento emitida por la entidad mencionada, una vez que el personal del Cuerpo de Bomberos haya inspeccionado la máquina, en la cual básicamente se revisa que la máquina sea segura que tengan medios para prevenir y contrarrestar cualquier tipo de incendio que se presente.

##### **Requisitos**

- ✓ Adquirir formulario de solicitud de inspección en la recaudación.
- ✓ Presentar el permiso de funcionamiento

Para entregar el permiso de funcionamiento deberá presentar los siguientes requisitos:

- ✓ Informe aprobado por el Cuerpo de Bombero de Francisco de Orellana
- ✓ Copia de RUC.
- ✓ Copia de cédula y papeleta de votación.
- ✓ Último pago de predial Municipio y tasa de Cuerpo de Bombero.

##### **Procedimiento**

- 1) El Representante Legal deberá cumplir con los requisitos y acercar a las oficinas de Cuerpo de Bombero de Francisco de Orellana para poder registrar y sacar permiso de funcionamiento.

#### **4.4.8 Patente Municipal**

##### **Descripción**

Este es un documento obligatorio para que la empresa pueda empezar con la operación de las actividades, así mismo, el pago se realiza anualmente en este caso de la nueva compañía el representante legal deberá acudir al Gobierno Autónomo Descentralizado Francisco de Orellana.

### **Requisitos**

- ✓ Formulario “solicitud para Registro de Patente”.
- ✓ Original y copia de la cédula del Representante Legal.
- ✓ Original y copia de RUC. Actualizado.
- ✓ Original y copia de certificado de seguridad emitido por Cuerpo de Bombero.
- ✓ Nombramiento de Representante Legal y copia de Escritura de Constitución.

### **Procedimiento**

1) El representante legal será encargado de realizar el proceso para ello deberá llenar el formulario que entregue en el Gobierno Autónomo Descentralizado Francisco de Orellana, luego deberá presentarse en la ventanilla con todos los requisitos para respectiva registro de patente.

### **4.5 Estudio Financiero**

El estudio Económico financiero es la sistematización contable, financiera y económica de las investigaciones efectuadas en los estudios de mercado y técnico, que facilitan la verificación de los resultados que genera el proyecto, al igual que la liquidez para cumplir con sus obligaciones operacionales, y finalmente, la organización financiera de la Implementación de una Consultoría Tributaria Contable con Servicio Personalizado. Aquí se demuestra lo importante: ¿La idea es rentable? Para saberlo se tienen tres presupuestos: ventas de servicios, inversión, costos operativos y gastos que salieron de los estudios anteriores. Con esto se decidirá si el proyecto es viable, o si se necesita cambios, como por ejemplo, si se debe vender más, comprar maquinarias más baratas o gastar menos.

#### 4.5.1 Inversiones

Tabla 27: Financiamiento

FINANCIAMIENTO DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	FUENTE		
		PROPIA	DONACIÓN	PRÉSTAMO
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 19.214,53			\$ 19.214,53
<b>ACTIVO FIJO</b>	\$ 20.865,00	\$ 13.175,00	\$ 0,00	\$ 7.690,00
SUMINISTROS DE OFICINA	\$ 2.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.000,00
VEHÍCULO	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 5.690,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.690,00
EQUIPOS DE OFICINA	\$ 4.760,00	\$ 4.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00
MUEBLES Y ENSERES	\$ 4.415,00	\$ 4.415,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTO DE CONSTITUCIÓN	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>OTROS ACTIVOS</b>	\$ 350,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 350,00
MARCAS Y PATENTES	\$ 350,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 350,00
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL</b>	<b>\$ 41.229,53</b>	<b>\$ 13.975,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 27.254,53</b>
<b>% PARTICIPACIÓN</b>	<b>100,00%</b>	<b>33,90%</b>	<b>0,00%</b>	<b>66,10%</b>

Fuente: Estudio de Mercado 2015

Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Tabla 28: Inversión

DESCRIPCIÓN	COSTOS VARIABLES						TOTAL	% PARTICIPACIÓN
	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 19.214,53						\$ 19.214,53	46,60%
<b>ACTIVO FIJO</b>	\$ 20.865,00						\$ 20.865,00	50,61%
SUMINISTROS DE OFICINA	\$ 2.000,00						\$ 2.000,00	
VEHÍCULO	\$ 4.000,00						\$ 4.000,00	
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 5.690,00						\$ 5.690,00	
EQUIPOS DE OFICINA	\$ 4.760,00						\$ 4.760,00	
MUEBLES Y ENSERES	\$ 4.415,00						\$ 4.415,00	
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	\$ 800,00						\$ 800,00	1,94%
GASTO DE CONSTITUCIÓN	\$ 800,00						\$ 800,00	
<b>OTROS ACTIVOS</b>	\$ 350,00						\$ 350,00	0,85%
MARCAS Y PATENTES	\$ 350,00						\$ 350,00	
<b>INVERSION TOTAL</b>	<b>\$ 41.229,53</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 41.229,53</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Estudio de Mercado 2015

Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Para poder empezar el desarrollo de esta asesoría contable tributaria se tiene una inversión total de \$41.229,53 de los cuales el 46,60% es capital de trabajo, el 50,61% es activo fijo, el 1,94% corresponde a Activo diferido y el 0,85% es otros activos en donde su principal recurso es la compra de materia equipos de oficina cómputo y adecuaciones internas.

## 4.5.2 Costos

Tabla 29: Costos

COSTOS Y GASTOS																	
MATERIA PRIMA MENSUAL																	
DESCRIPCIÓN	MEDIDA	DE CLA. IVA			IM. RENTA			IM FUENTE			ASES. CONTABLE			DEV. IMP. RENTA			TOTAL
		CANT.	C. UNIT	C. TOTAL	CANT.	C. UNIT	C. TOTAL	CANT.	C. UNIT	C. TOTAL	CANT.	C. UNIT	C. TOTAL	CANT.	C. UNIT	C. TOTAL	
DECLA. IVA	UNIDAD	345	\$ 1,25	\$ 431,11			\$ 0,00			\$ 0,00			\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 431,11
IM. RENTA				\$ 0,00	29	\$ 3,30	\$ 95,83			\$ 0,00			\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 95,83
IM.FUENTE				\$ 0,00			\$ 740,00	345	\$ 2,14	\$ 740,00			\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 740,00
ASES. CONTABLE				\$ 0,00			\$ 0,00			\$ 0,00	29	\$ 4,37	\$ 126,67			\$ 126,67	\$ 126,67
DEV. IMP. RENTA				\$ 0,00			\$ 0,00			\$ 0,00			\$ 0,00	29	\$ 5,17	\$ 150,00	\$ 150,00
<b>COSTO VARIABLE TOTAL</b>				\$ 431,11			\$ 95,83			\$ 740,00			\$ 126,67			\$ 150,00	\$ 1.543,61
<b>COSTO VARIABLE UNITARIO</b>				\$ 1,25			\$ 3,30			\$ 2,14			\$ 4,37			\$ 5,17	\$ 1,99
				27,93%			6,21%			47,94%			8,206%			9,72%	100,00%

Fuente: Estudio de Mercado 2015

Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Para el cálculo de la cantidad de los servicios que vamos a ofrecer lo determinamos de la cantidad de la Demanda Insatisfecha que existe en el cantón Francisco de Orellana, tomando en consideración para empezar el 30% de estos clientes.

Para el cálculo de los Costos Unitarios se suman todos los insumos mensuales que se ocuparán para realizar cada servicio dividido para la cantidad de unidades mensuales de los servicios.

Tabla 30: Cálculos de Costos

SERVICIOS	COSTO VARIABLE TOTAL	CÁLCULO DE LOS COSTOS		
		CANT. SERVICIO A OFRECER	COSTO VARIABLE UNITARIO	PORCENTAJE COSTO VARIABLE (C. COSTO VARIABLE/TOTAL DE COSTO)* 100
DECLA. IVA	431,11	345	$431,11/345 = 1,25$	$(431,11/1543,61)*100=27,93\%$
IM. RENTA	95,83	29	$95,83/29 = 3,30$	$(95,83/1543,61)*100 = 6,21\%$
IM. FUENTE	740,00	345	$740,00/345 = 2,14$	$(740,00/1543,61)*100 = 47,94\%$
ASES. CONTABLE	126,67	29	$126,67/29 = 4,37$	$(126,67/1543,61)*100 = 8,21\%$
DEV. IM RENTA	150,00	29	$150,00/29 = 5,17$	$(150,00/1543,61)*100 = 9,72\%$
<b>TOTAL COSTO</b>	<b>1543,61</b>			

Fuente: Estudio de Mercado 2015

Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Tabla 31: Insumos para Servicio de Declaración del IVA

INSUMOS PARA SERVICIO DE DECLARACIÓN DEL IVA			
DE TALLE	CANTIDAD	PRE CIO UNITARIO	PRE CIO T O T A L
Separadores Plásticos	3	1,75	5,25
Folder	4	5,00	20,00
Toner para impresora	5	40,00	200,00
Resma de papel bond	5	4,50	22,50
Perforadora	3	5,00	15,00
Grapadora	3	5,70	17,10
Carpetas	345	0,30	103,50
Cinta Adhesiva	3	1,12	3,36
Esferos	15	0,40	6,00
Sobres de manila	150	0,15	22,50
Marcadores caja	3	1,50	4,50
Resaltadores	4	1,50	6,00
Lápiz	5	0,50	2,50
Sacapapies	4	0,50	2,00
Borrador Políaco	3	0,30	0,90
<b>TOTAL INSUMOS EN EL MES</b>			<b>431,11</b>

Fuente: Estudio de Mercado 2015  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Tabla 32: Detalle mensual de insumos por servicio

DETALLE MENSUAL DE INSUMOS	
SERVICIOS	VALOR INSUMO (MES)
DECLARACIÓN DE IVA	431.11
IMPUESTO RENTA	95.83
IMPUESTO FUENTE	740.00
ASESESORÍA. CONTABLE	126.67
DEVOLUCIÓN. IMPUESTO RENTA	150.00
<b>TOTAL INSUMOS</b>	<b>1543.61</b>

Fuente: Estudio de Mercado 2015  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

#### 4.5.3 Gastos

Tabla 33: Gastos

GASTOS (FLUOS)						
DESCRIPCIÓN	MENSUAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
GASTO SUELDOS Y SALARIOS	\$ 7.167,13	\$ 86.005,50	\$ 89.626,33	\$ 93.399,60	\$ 97.331,72	\$ 101.429,39
GASTO SERVICIOS BÁSICOS	\$ 220,00	\$ 2.640,00	\$ 2.751,14	\$ 2.866,97	\$ 2.987,67	\$ 3.113,45
GASTO ARRIENDO	\$ 200,00	\$ 2.400,00	\$ 2.501,04	\$ 2.606,33	\$ 2.716,06	\$ 2.830,41
GASTO PUBLICIDAD	\$ 200,00	\$ 2.400,00	\$ 2.501,04	\$ 2.606,33	\$ 2.716,06	\$ 2.830,41
OTROS GASTOS	\$ 41,67	\$ 500,00	\$ 521,05	\$ 542,99	\$ 565,85	\$ 589,67
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 7.828,79</b>	<b>\$ 93.945,50</b>	<b>\$ 97.900,61</b>	<b>\$ 102.022,22</b>	<b>\$ 106.317,36</b>	<b>\$ 110.793,32</b>
% IMPREVISTOS	3%					
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$ 8.063,66</b>	<b>\$ 96.763,87</b>	<b>\$ 100.837,62</b>	<b>\$ 105.082,89</b>	<b>\$ 109.506,88</b>	<b>\$ 114.117,12</b>

Fuente: Estudio de Mercado 2015  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Times New Roman, 12 pto, Sin subrayado, Color de fuente: Automático

Tabla 34: Costos y Gastos Por Servicio

ESTRUCTURA DEL COSTO UNITARIO					
DESCRIPCIÓN	DECLA. IVA	IM. RENTA	IM FUENTE	ASES. CONTABLE	DEV. IMP. RENTA
<b>COSTO VARIABLE UNITARIO</b>	\$ 1,25	\$ 3,30	\$ 2,14	\$ 4,37	\$ 5,17
<b>COSTO FIJO UNITARIO</b>	\$ 6,53	\$ 17,26	\$ 1,92	\$ 22,82	\$ 27,02
<b>COSTO TOTAL UNITARIO</b>	\$ 7,78	\$ 20,57	\$ 4,06	\$ 27,18	\$ 32,19
<b>PVP</b>	<b>\$ 15,00</b>	<b>\$ 40,00</b>	<b>\$ 7,00</b>	<b>\$ 50,00</b>	<b>\$ 45,00</b>
<b>% UTILIDAD</b>	<b>92,87%</b>	<b>94,48%</b>	<b>72,29%</b>	<b>83,93%</b>	<b>39,78%</b>

Fuente: Estudio de Mercado 2015

Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Según la tabla de costos se observa que la utilidad de la Empresa ADCONTRIB es del 92.87% en la Declaración del Impuesto al Valor Agregado; en la Declaración del impuesto a la Renta un 94.88%, en la declaración del Impuesto de Retención en la Fuente 72.29%; en Asesoría Contable un 83.93%; y un 39.78% en Devolución de Impuesto a la Renta

Costo fijo Unitario se determinó:

Suma de los gastos del primer año por el porcentaje del Costo Variable de cada servicio dividido para la cantidad anual de cada servicio que se ofrece.

Tabla 35: Cálculo Costo Fijo Unitario

COSTO FIJO UNITARIO			
SERVICIOS	PORCENTAJE VARIABLE (T. COSTO. VARIABLE/TOTAL DE COSTO)* 100	CANTIDAD DE SERVICIO A OFRECER AÑO	COSTO FIJO UNITARIO
TOTAL GASTOS Año 1 \$ 96.763,87 (Ver tabla de Gastos N° 33)			
DECLA. IVA	27,93%	4140	$96.763,87 * 27.93\% / 4140 = \$6,53$
IM. RENTA	6,21%	348	$96.763,87 * 6.21\% / 348 = \$17,26$
IM. FUENTE	47,94%	4140	$96.763,87 * 47.94\% / 4140 = \$1,92$
ASES. CONTABLE	8,21%	348	$96.763,87 * 8.21\% / 348 = \$22,82$
DEV. IM RENTA	9,72%	348	$96.763,87 * 9.72\% / 348 = \$27,02$

Fuente: Estudio de Mercado 2015

Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

El precio se determinó de acuerdo al mercado..

Tabla 36: Tabla 36: Costos y Gastos Anual y Projectado

ESTRUCTURA DEL COSTO TOTAL					
DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>COSTO VARIABLE TOTAL</b>	<b>\$ 18.523,33</b>	<b>\$ 19.303,17</b>	<b>\$ 20.115,83</b>	<b>\$ 20.962,71</b>	<b>\$ 21.845,24</b>
<b>COSTO FIJO TOTAL</b>	<b>\$ 96.763,87</b>	<b>\$ 100.837,62</b>	<b>\$ 105.082,89</b>	<b>\$ 109.506,88</b>	<b>\$ 114.117,12</b>
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$ 115.287,20</b>	<b>\$ 120.140,79</b>	<b>\$ 125.198,72</b>	<b>\$ 130.469,58</b>	<b>\$ 135.962,35</b>
<b>INGRESO TOTAL</b>	<b>\$ 138.060,00</b>	<b>\$ 146.228,67</b>	<b>\$ 153.781,41</b>	<b>\$ 161.724,25</b>	<b>\$ 170.077,34</b>
<b>% UTILIDAD</b>	<b>19,75%</b>	<b>21,71%</b>	<b>22,83%</b>	<b>23,96%</b>	<b>25,09%</b>

Fuente: Estudio de Mercado 2015  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Para proyectar se utilizó el Porcentaje de la Inflación según el BCE a fecha Enero –Julio 2015 con un valor de 4.21 %.

## AÑO 2

\$ 115.287,20\*(1+4,21%)

\$ 120.140,79.

Etc.

Tabla 37: Personal Administrativo

SUELDOS Y SALARIOS									
CARGO	CANT.	SUELDO	13ro	14to	A. PATRONAL	F. RESERVA	VACACIONES	SUELDO Y BENEFICIOS	GASTO MENSUAL
GERENTE	1	\$ 1.500,00	\$ 125,00	\$ 26,50	\$ 182,25	\$ 125,00	\$ 62,50	\$ 2.021,25	\$ 2.021,25
TECNICOS	3	\$ 800,00	\$ 66,67	\$ 26,50	\$ 97,20	\$ 66,67	\$ 33,33	\$ 1.090,37	\$ 3.271,10
MENSAJERO/SECRETARIA	3	\$ 450,00	\$ 37,50	\$ 26,50	\$ 54,68	\$ 37,50	\$ 18,75	\$ 624,93	\$ 1.874,78
<b>GASTO SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>7</b>	<b>\$ 2.750,00</b>	<b>\$ 229,17</b>	<b>\$ 79,50</b>	<b>\$ 334,13</b>	<b>\$ 229,17</b>	<b>\$ 114,58</b>	<b>\$ 3.736,54</b>	<b>\$ 7.167,13</b>

Fuente: Estudio de Mercado 2015  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Para calcular el Sueldo del Gerente procesamos la siguiente Información:

Sueldo \$1500.00

Décimo Tercero \$ 1.500/12 = 125,00

Décimo Cuarto \$ 354/12 = 26,50

Aporte Patronal \$ 1500\* 0.1215 = 182,25

F. Reserva \$ 1500/12 = 125,00

Vacaciones \$ 1500/24 = 62,50

Sueldo más Beneficios de Ley \$ 2.021,25

#### 4.5.4 Capital de Trabajo

Tabla 38: Capital de Trabajo

<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>TOTAL MES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>MATERIA PRIMA (Costos Variables)</b>	<b>2</b>	\$ 1.543,61	\$ 3.087,22
<b>GASTOS</b>	<b>2</b>	\$ 8.063,66	\$ 16.127,31
<b>TOTAL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>2</b>	<b>\$ 9.607,27</b>	<b>\$ 19.214,53</b>

Fuente: Estudio de Mercado 2015  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Para poder iniciar con el negocio necesitamos dos meses de inyección del Capital como son los Gastos y Costos.

La Materia prima son todos los costos variables totales (gastos o insumos que se ocuparán para realizar cada servicio) que ascienden a un valor de 1.543,61 (Ver tabla N° 32 Detalle de insumes mensuales de los Servicios) y 3.087,22 para dos meses.

Y los gastos son que consideramos son: Sueldos y salarios, servicios básicos, arriendo, publicidad, otros gastos e imprevistos con un valor de \$ 8063,66 (Ver tabla N° 32) para un mes y \$ 16.127,31 para dos meses.

Tabla 39: Previsión Mensual

<b>PREVISIÓN MENSUAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MENSUAL</b>
<b>GASTO SUELDOS Y SALARIOS</b>	\$ 7.167,13
<b>GASTO SERVICIOS BÁSICOS</b>	\$ 220,00
<b>GASTO ARRIENDO</b>	<b>\$ 200,00</b>
<b>GASTO PUBLICIDAD</b>	<b>\$ 200,00</b>
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 41,67</b>
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	\$ 7.828,80
<b>% IMPREVISTOS</b>	<b>3%</b>
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$ 8.063,66</b>
<b>INSUMOS (Elaboración de Servicios)</b>	<b>1543,61</b>
<b>TOTAL PREVISIÓN (1 MES)</b>	<b>\$ 9.607,27</b>

Fuente: Estudio de Mercado 2015  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

**Con formato:** Fuente: (Predeterminada) Times New Roman, 12 pto, Sin subrayado, Color de fuente: Automático



#### 4.5.5 Ventas

Tabla 40: Ventas

PROYECCIÓN DE INGRESOS (EN USD)					
DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
DECLA. IVA	4140	4245	4352	4462	4575
PVP PRODUCTO 1	\$ 15,00	\$ 15,63	\$ 16,03	\$ 16,44	\$ 16,87
INGRESO PRODUCTO 1	\$ 62.100,00	\$ 66.345,32	\$ 69.772,07	\$ 73.375,81	\$ 77.165,68
IM. RENTA	348	357	366	375	385
PVP PRODUCTO 2	\$ 40,00	\$ 41,03	\$ 42,08	\$ 43,16	\$ 44,27
INGRESO PRODUCTO 2	\$ 13.920,00	\$ 14.638,97	\$ 15.395,08	\$ 16.190,24	\$ 17.026,46
IM FUENTE	4140	4245	4352	4462	4575
PVP PRODUCTO 3	\$ 7,00	\$ 7,18	\$ 7,36	\$ 7,55	\$ 7,75
INGRESO PRODUCTO 3	\$ 28.980,00	\$ 30.476,82	\$ 32.050,96	\$ 33.706,40	\$ 35.447,34
ASES. CONTABLE	348	357	366	375	385
PVP PRODUCTO 4	\$ 50,00	\$ 51,29	\$ 52,60	\$ 53,95	\$ 55,34
INGRESO PRODUCTO 4	\$ 17.400,00	\$ 18.298,71	\$ 19.243,85	\$ 20.237,79	\$ 21.283,08
DEV. IMP. RENTA	348	357	366	375	385
PVP PRODUCTO 5	\$ 45,00	\$ 46,16	\$ 47,34	\$ 48,56	\$ 49,81
INGRESO PRODUCTO 5	\$ 15.660,00	\$ 16.468,84	\$ 17.319,46	\$ 18.214,02	\$ 19.154,77
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$ 138.060,00</b>	<b>\$ 146.228,67</b>	<b>\$ 153.781,41</b>	<b>\$ 161.724,25</b>	<b>\$ 170.077,34</b>

Fuente: Estudio de Mercado 2015

Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Al observar la tabla de proyección de ingresos podemos indicar que en el primer año el Servicio de Asesoría Contable, Financiera y Tributaria obtendrá un ingreso de \$ 138.060,00 que para el quinto incrementará a \$ 170.077,34 dólares. Esto se debe que el servicio es bueno productivo y no hay mucha competencia. Para proyectar se utilizó el Porcentaje de crecimiento del PIB, que según el BCE es del 4.20% .

#### 4.5.6 Estados de Resultados

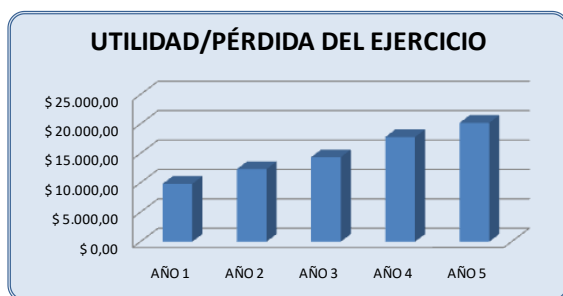
Tabla 41: Estados de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO					
ADCONTRIB					
DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>\$ 138.060,00</b>	<b>\$ 146.228,67</b>	<b>\$ 153.781,41</b>	<b>\$ 161.724,25</b>	<b>\$ 170.077,34</b>
<b>VENTAS</b>	<b>\$ 138.060,00</b>	<b>\$ 146.228,67</b>	<b>\$ 153.781,41</b>	<b>\$ 161.724,25</b>	<b>\$ 170.077,34</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>\$ 119.061,37</b>	<b>\$ 123.914,96</b>	<b>\$ 128.972,88</b>	<b>\$ 132.347,08</b>	<b>\$ 137.839,85</b>
<b>COSTO VARIABLE TOTAL</b>	<b>\$ 18.523,33</b>	<b>\$ 19.303,17</b>	<b>\$ 20.115,83</b>	<b>\$ 20.962,71</b>	<b>\$ 21.845,24</b>
<b>GASTO SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>\$ 86.005,50</b>	<b>\$ 89.626,33</b>	<b>\$ 93.399,60</b>	<b>\$ 97.331,72</b>	<b>\$ 101.429,39</b>
<b>GASTO SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>\$ 2.640,00</b>	<b>\$ 2.751,14</b>	<b>\$ 2.866,97</b>	<b>\$ 2.987,67</b>	<b>\$ 3.113,45</b>
<b>GASTO ARRIENDO</b>	<b>\$ 2.400,00</b>	<b>\$ 2.501,04</b>	<b>\$ 2.606,33</b>	<b>\$ 2.716,06</b>	<b>\$ 2.830,41</b>
<b>GASTO PUBLICIDAD</b>	<b>\$ 2.400,00</b>	<b>\$ 2.501,04</b>	<b>\$ 2.606,33</b>	<b>\$ 2.716,06</b>	<b>\$ 2.830,41</b>
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 500,00</b>	<b>\$ 521,05</b>	<b>\$ 542,99</b>	<b>\$ 565,85</b>	<b>\$ 589,67</b>
<b>GASTO IMPREVISTOS</b>	<b>\$ 2.818,37</b>	<b>\$ 2.937,02</b>	<b>\$ 3.060,67</b>	<b>\$ 3.189,52</b>	<b>\$ 3.323,80</b>
<b>GASTO DEPRECIACIÓN</b>	<b>\$ 3.614,17</b>	<b>\$ 3.614,17</b>	<b>\$ 3.614,17</b>	<b>\$ 1.717,50</b>	<b>\$ 1.717,50</b>
<b>GASTO AMORTIZACIÓN</b>	<b>\$ 160,00</b>	<b>\$ 160,00</b>	<b>\$ 160,00</b>	<b>\$ 160,00</b>	<b>\$ 160,00</b>
<b>UTILIDAD/PERDIDA OPERATIVA</b>	<b>\$ 18.998,64</b>	<b>\$ 22.313,71</b>	<b>\$ 24.808,53</b>	<b>\$ 29.377,17</b>	<b>\$ 32.237,49</b>
<b>GASTO FINANCIERO</b>	<b>\$ 3.577,53</b>	<b>\$ 2.971,19</b>	<b>\$ 2.273,90</b>	<b>\$ 1.472,02</b>	<b>\$ 549,85</b>
<b>UTILIDAD/PERDIDA BRUTA</b>	<b>\$ 15.421,10</b>	<b>\$ 19.342,52</b>	<b>\$ 22.534,62</b>	<b>\$ 27.905,15</b>	<b>\$ 31.687,64</b>
<b>15% EMPLEADOS</b>	<b>\$ 2.313,17</b>	<b>\$ 2.901,38</b>	<b>\$ 3.380,19</b>	<b>\$ 4.185,77</b>	<b>\$ 4.753,15</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA 25%</b>	<b>\$ 3.276,98</b>	<b>\$ 4.110,29</b>	<b>\$ 4.788,61</b>	<b>\$ 5.929,84</b>	<b>\$ 6.733,62</b>
<b>UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 9.830,95</b>	<b>\$ 12.330,86</b>	<b>\$ 14.365,82</b>	<b>\$ 17.789,53</b>	<b>\$ 20.200,87</b>

Fuente: Estudio de Mercado 2015

Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Gráfico 22: Utilidad/Pérdida Del Ejercicio



Fuente: Estudio de Mercado 2015  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Al verificar la tabla del Estado de Resultados el emprendimiento el primer año, proveerá una utilidad de \$ 9830,95 la misma que para el quinto año se incrementará a \$ 20.200,87

#### 4.5.7 Flujos de Efectivo

Tabla 42: Flujos de Efectivo

FLUJO DE FONDOS PROYECTADO ADCONTRIB						
DESCRIPCIÓN	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
FUENTES	\$ 41.229,53	\$ 138.060,00	\$ 146.228,67	\$ 153.781,41	\$ 161.724,25	\$ 170.077,34
VENTAS		\$ 138.060,00	\$ 146.228,67	\$ 153.781,41	\$ 161.724,25	\$ 170.077,34
APORTE DE CAPITAL	\$ 13.975,00					
PRÉSTAMO	\$ 27.254,53					
USOS	\$ 41.229,53	\$ 128.497,15	\$ 134.772,26	\$ 140.987,32	\$ 148.205,01	\$ 155.068,93
PARA INVERSIÓN	\$ 41.229,53	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 19.214,53	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
ACTIVO FIJO	\$ 20.865,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
ACTIVO DIFERIDO	\$ 800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
OTROS ACTIVOS	\$ 350,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PARA COSTOS Y GASTOS		\$ 128.497,15	\$ 134.772,26	\$ 140.987,32	\$ 148.205,01	\$ 155.068,93
COSTO VARIABLE TOTAL		\$ 18.523,33	\$ 19.303,17	\$ 20.115,83	\$ 20.962,71	\$ 21.845,24
GASTO SUELDOS Y SALARIOS		\$ 86.005,50	\$ 89.626,33	\$ 93.399,60	\$ 97.331,72	\$ 101.429,39
GASTO SERVICIOS BÁSICOS		\$ 2.640,00	\$ 2.751,14	\$ 2.866,97	\$ 2.987,67	\$ 3.113,45
GASTO ARRIENDO		\$ 2.400,00	\$ 2.501,04	\$ 2.606,33	\$ 2.716,06	\$ 2.830,41
GASTO PUBLICIDAD		\$ 2.400,00	\$ 2.501,04	\$ 2.606,33	\$ 2.716,06	\$ 2.830,41
OTROS GASTOS		\$ 500,00	\$ 521,05	\$ 542,99	\$ 565,85	\$ 589,67
GASTO IMPREVISTOS		\$ 2.818,37	\$ 2.937,02	\$ 3.060,67	\$ 3.189,52	\$ 3.323,80
GASTO FINANCIERO		\$ 3.577,53	\$ 2.971,19	\$ 2.773,90	\$ 1.472,02	\$ 549,85
15% EMPLEADOS		\$ 2.313,17	\$ 2.901,38	\$ 3.380,19	\$ 4.185,77	\$ 4.753,15
IMPUESTO A LA RENTA 25%		\$ 3.276,98	\$ 4.110,29	\$ 4.788,61	\$ 5.929,84	\$ 6.733,62
PAGO DE CAPITAL PRÉSTAMO		\$ 4.042,27	\$ 4.648,61	\$ 5.345,90	\$ 6.147,79	\$ 7.069,96
FLUJO DE EFECTIVO	\$ 0,00	\$ 9.562,85	\$ 11.456,41	\$ 12.794,09	\$ 13.519,25	\$ 15.008,42
EFECTIVO INICIAL	\$ 19.214,53	\$ 19.214,53	\$ 28.777,38	\$ 40.233,79	\$ 53.027,88	\$ 66.547,12
EFECTIVO FINAL	\$ 19.214,53	\$ 28.777,38	\$ 40.233,79	\$ 53.027,88	\$ 66.547,12	\$ 81.555,54

Fuente: Estudio de Mercado 2015  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

En la tabla de flujos efectivo proyectado, se obtiene un efectivo final positivo en el primer año de \$ 19.214,53 incrementándose al quinto año a \$ 81, 555,54 dólares

#### 4.5.8 Análisis financiero

Tabla 43: Análisis financiero

FLUJO DE FONDOS PROYECTADO ADCONTRIB						
DESCRIPCIÓN	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
DESVENTAJA	-\$41.229,53					
VENTAJA	\$0,00	\$9.562,85	\$11.456,41	\$12.794,09	\$13.519,25	\$15.008,42
VALOR RESIDUAL						\$6.937,50
FLUJO NETO	-\$41.229,53	\$9.562,85	\$11.456,41	\$12.794,09	\$13.519,25	\$21.945,92
FLUJO ACTUALIZADO	-\$41.229,53	\$9.148,42	\$10.484,96	\$11.201,76	\$11.323,71	\$17.585,27
VAN						\$18.514,59
B/C						1,45
DESCRIPCIÓN	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
DESVENTAJA	-\$41.229,53					
VENTAJA	\$0,00	\$13.140,38	\$14.427,60	\$15.067,99	\$14.991,26	\$15.558,26
VALOR RESIDUAL						\$6.937,50
FLUJO NETO	-\$41.229,53	\$13.140,38	\$14.427,60	\$15.067,99	\$14.991,26	\$22.495,76
FLUJO ACTUALIZADO	-\$41.229,53	\$10.536,02	\$9.275,38	\$7.767,15	\$6.196,03	\$7.454,95
TIR						24,72%
PERIODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN (AÑOS)						3 AÑOS
						7 MESES

Fuente: Estudio de Mercado 2015  
Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

#### Valor Actual Neto (VAN)

Como podemos apreciar en la tabla de evaluación financiera de este negocio tiene un valor actual neto (VAN) positivo de \$ 18.514,59 dólares ya que mide los flujos proyectados de caja a valor presente.

### Beneficio-Costo (B/C)

Según la evaluación financiera de la empresa ADCONTRIB, por cada dólar invertido en el proyecto se tiene un beneficio de \$ 0,45 dólares, por lo que se puede determinar que el proyecto genera aportes económicos.

#### B/C

$$\text{B/C} = \frac{\text{VAN ACTUALIZADO}}{\text{INV. INICIAL}}$$

$$\text{B/C} = \frac{\$ 59.744,12}{\$ 41.229,53}$$

$$\text{B/C} = \frac{\$ 59.744,12}{\$ 41.229,53}$$

$$\text{B/C} = \$ 1,45$$

### Tasa Interna de Retorno (TIR)

En la tabla de evaluación financiera, el emprendimiento tiene una tasa interna de retorno (TIR) del 24,72%, lo cual indica que el emprendimiento es rentable

### Período de Recuperación de la Inversión

Como podemos observar la inversión se recuperará en el transcurso de 3 años 7 meses, tiempo menor al plazo de préstamo otorgado para el financiamiento del proyecto.

Fórmula:  
$$PR = a + [(b - c) / d]$$

Donde:

- a= Año anterior inmediato a que se recupera la inversión.
- b= inversión inicial.
- c= Suma de lo flujos de efectivo anteriores.
- d= FNE del año en que se satisface la inversión.

AÑO	FLUJO NETO	FLUJO ACTUALIZAD	VAN ACUMULAD
0	41229,53		
1	9562,85	9148,42	18711,27
2	11456,41	\$ 10.484,96	21941,37
3	12794,09	\$ 11.201,76	23995,85
4	13519,25	\$ 11.323,71	24842,96
5	21945,92	\$ 17.585,27	39531,19

PR=  $a + ((b-c)/d)$   
 PR=  $3 + ((41229,53 - 33813,35) / 13519,25)$   
 PR=  $3 + (7416,18 / 13519,25)$   
 PR=  $3 + 0,54856445$   
 PR= 3,55      0,55\*12  
 PR= 3 AÑOS      7 MESES

### Punto de Equilibrio

Tabla 44: Punto de Equilibrio

PUNTO DE EQUILIBRIO TOTAL	
INGRESO ANUAL	\$ 98.003,98
INGRESO MENSUAL	\$ 8.167,00
INGRESO DIARIO	\$ 272,23

Fuente: Estudio de Mercado 2015  
 Elaborado por: Jenyffer Cárdenas

Para obtener el punto de Equilibrio Aplicamos la siguiente Fórmula:

$$\frac{\text{Costo Fijo Total}}{1(\text{Costo Variable/Ventas Año 1})}$$

PVP

$$P.E = \frac{COSTO FIJO TOTAL}{1 - \left( \frac{COSTO VARIABLE}{VENTAS AÑO 1} \right)} \cdot P.V.P$$

$$P.E = \frac{96,763.87}{1 - \left( \frac{18523.33}{9324} \right)} \cdot 157$$

$$P.E = \frac{96,763.87}{1 - \left( \frac{1.986629129129129129}{157} \right)}$$

$$P.EQUILIBRIO_{P.E} \left( \frac{96,763.87}{1 - 0.01265368872} \right)$$

$$P.EQUILIBRIO_{P.E} \left( \frac{96,763.87}{1 - 0.01265368872} \right)$$

$$P.EQUILIBRIO_{P.E=98003.98}$$

Para poder obtener un punto de equilibrio en el emprendimiento, sus costos asociados deben igualarse a un ingreso diario de \$ 272,23 dólares, equivalentes a un ingreso anual de \$ 98.003,98 dólares.

### **Conclusiones:**

- ✓ El proyecto de factibilidad de una empresa de servicios de asesoría a las micro, pequeñas y medianas empresas del cantón Francisco de Orellana en las áreas contable, financiera y tributaria es factible.
  
- ✓ En el cantón Francisco de Orellana, la oferta del servicio de asesoría y consultoría en tributación y contabilidad, ha crecido sustancialmente en estos últimos años debido al progresivo control del Servicio de Rentas Internas.
  
- ✓ El 93,0% de los encuestados desean contratar los servicios de la nueva consultoría tributaria contable eficiente, experta y sobre todo con un servicio que garantiza la calidad, confiabilidad y entrega oportuna para así evitar multas y glosas del Servicio de Rentas Internas.
  
- ✓ La mejor localización para el proyecto se encuentra establecida en la Avenida 9 de Octubre y Bolívar debido a que es la zona de mayor actividad comercial que registra el cantón Francisco de Orellana, facilitando el desarrollo del trabajo.
  
- ✓ El factor más importante para el éxito del proyecto es el talento humano, el cual debe poseer habilidades, destrezas, conocimientos y características que le permitan asesorar correctamente y realizar un trabajo preciso.
  
- ✓ El proyecto es rentable porque ofrece una ganancia actual de \$ 18.514,59, una tasa interna de retorno de 24.72 % superior a la tasa pasiva bancaria actual de 15% y por cada dólar invertido se ganará 0,45 centavos de Dólar.

## **Recomendaciones**

- ✓ Invertir de inmediato en el proyecto de factibilidad de una empresa de servicios de asesoría a las micro, pequeñas y medianas empresas del cantón Francisco de Orellana en las áreas contable, financiera y tributaria al confirmar su factibilidad.
  
- ✓ Realizar una evaluación periódica del servicio a través de llamadas telefónicas posventa con la finalidad de mejorar y crecer constantemente.
  
- ✓ Crear planes de capacitación permanentes para el personal creando una cultura organizacional y trabajo en equipo con la finalidad de mejorar el desempeño, motivación y habilidad del personal para garantizar resultados exactos ante el Servicio de Rentas Internas.
  
- ✓ Elegir cuidadosamente el sistema informático contable para garantizar productividad y reducción de errores, logrando así cumplir los trabajos realizados en los plazos establecidos, evitando multas y recargos al cliente.



## BIBLIOGRAFÍA

- Anzola, S. (2010). Administración de Pequeñas Empresas. México: McGraw Hill
- Baca, G. (2006); Evaluación de Proyectos 5ta. Edición, México: McGraw Hill
- Urquiza, A. (2005). Cómo realizar la tesis o una investigación. 1ra. Edición, Riobamba: Gráficos Riobamba
- Bravo, M.(2006). Contabilidad General.10ma. Edición. Quito: Escolar
- Catacora, F.,(2007). Introducción a la Contabilidad General. Bogotá: McGraw Hill Interamericana
- Cohen, H. (2004) Negocie y Gane. Bogotá: Norma
- Hargadon, B. (2007), Principios de Contabilidad. Bogotá: Norma
- Lara, B. (2007), Cómo elaborar proyectos de Inversión. Quito: Norma
- Gritman G. (2012), Administración Financiera, 6ta. Edición. México. Editorial mexicana
- Salvat, E. (2007), Diccionario. Enciclopédico.
- Torres, L.(2005); Régimen Legal Para La Microempresa, Segunda Edición, Ecuador. Quito, Ecuador.
- Zapata, P.(2008). Contabilidad General. Bogotá: McGraw Hill
- Corporación de Estudios y Publicaciones (2003) Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Quito: CEP
- Bueno, M.(2007). Manual Básico de revisión y verificación Contable. Librería – Edotorial Dykinson.

## ANEXOS

### Anexo 1.



### DATOS PARA PROYECTAR

<b>NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO</b>	ADCONTRIB				
<b>TASA DE CRECIMIENTO DEL SERVICIO</b>	2,53%	<b>PLAZO PRÉSTAMO EN MESES</b>	60		
<b>TASA DE CRECIMIENTO DEL PVP</b>	2,57%	<b>TASA INTERÉS ANUAL</b>	15,00%	<b>TASA EFECTIVA MENSUAL</b>	1,17%
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	4,21%	<b>TASA DE DESCUENTO</b>	4,53%	<b>TASA INTERNA DE RETORNO</b>	24,72%
<b>TASA PIB</b>	4,20%				

## Anexo 2.

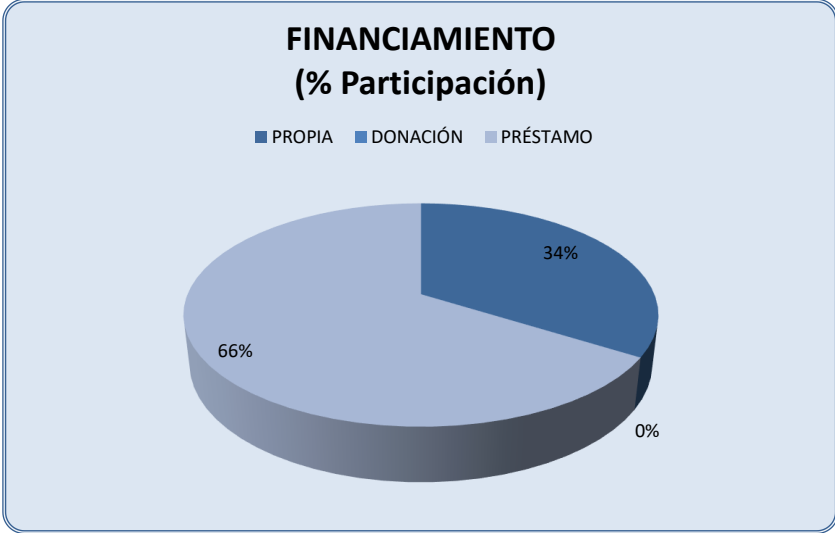
GASTO DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN						
DESCRIPCIÓN	AÑOS DEPRECIACIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>ACTIVO FIJO</b>						
EDIFICIO	20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
VEHICULO	5	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 800,00
MAQUINARIA Y EQUIPOS	10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	3	\$ 1.896,67	\$ 1.896,67	\$ 1.896,67	\$ 0,00	\$ 0,00
EQUIPOS DE OFICINA	10	\$ 476,00	\$ 476,00	\$ 476,00	\$ 476,00	\$ 476,00
MUEBLES Y ENSERES	10	\$ 441,50	\$ 441,50	\$ 441,50	\$ 441,50	\$ 441,50
OTROS ACTIVOS FIJOS	2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN</b>		<b>\$ 3.614,17</b>	<b>\$ 3.614,17</b>	<b>\$ 3.614,17</b>	<b>\$ 1.717,50</b>	<b>\$ 1.717,50</b>
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>						
GASTO DE CONSTITUCIÓN	5	\$ 160,00	\$ 160,00	\$ 160,00	\$ 160,00	\$ 160,00
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN</b>		<b>\$ 160,00</b>	<b>\$ 160,00</b>	<b>\$ 160,00</b>	<b>\$ 160,00</b>	<b>\$ 160,00</b>

Anexo 3.

TABLA DE AMORTIZACIÓN

TABLA DE AMORTIZACIÓN				
No.	CAPITAL INSOLUTO	INTERÉS	CUOTA	CAPITAL PAGADO
1	\$ 27.254,53	\$ 319,28	\$ 634,98	\$ 315,70
2	\$ 26.938,83	\$ 315,59	\$ 634,98	\$ 319,40
3	\$ 26.619,44	\$ 311,84	\$ 634,98	\$ 323,14
4	\$ 26.296,30	\$ 308,06	\$ 634,98	\$ 326,92
5	\$ 25.969,37	\$ 304,23	\$ 634,98	\$ 330,75
6	\$ 25.638,62	\$ 300,35	\$ 634,98	\$ 334,63
7	\$ 25.303,99	\$ 296,43	\$ 634,98	\$ 338,55
8	\$ 24.965,44	\$ 292,47	\$ 634,98	\$ 342,52
9	\$ 24.622,92	\$ 288,46	\$ 634,98	\$ 346,53
10	\$ 24.276,39	\$ 284,40	\$ 634,98	\$ 350,59
11	\$ 23.925,81	\$ 280,29	\$ 634,98	\$ 354,69
12	\$ 23.571,11	\$ 276,13	\$ 634,98	\$ 358,85
13	\$ 23.212,26	\$ 271,93	\$ 634,98	\$ 363,05
14	\$ 22.849,21	\$ 267,68	\$ 634,98	\$ 367,31
15	\$ 22.481,90	\$ 263,37	\$ 634,98	\$ 371,61
16	\$ 22.110,29	\$ 259,02	\$ 634,98	\$ 375,96
17	\$ 21.734,33	\$ 254,62	\$ 634,98	\$ 380,37
18	\$ 21.353,96	\$ 250,16	\$ 634,98	\$ 384,82
19	\$ 20.969,14	\$ 245,65	\$ 634,98	\$ 389,33
20	\$ 20.579,80	\$ 241,09	\$ 634,98	\$ 393,89
21	\$ 20.185,91	\$ 236,48	\$ 634,98	\$ 398,51
22	\$ 19.787,40	\$ 231,81	\$ 634,98	\$ 403,18
23	\$ 19.384,23	\$ 227,08	\$ 634,98	\$ 407,90
24	\$ 18.976,33	\$ 222,31	\$ 634,98	\$ 412,68
25	\$ 18.563,65	\$ 217,47	\$ 634,98	\$ 417,51
26	\$ 18.146,14	\$ 212,58	\$ 634,98	\$ 422,40
27	\$ 17.723,73	\$ 207,63	\$ 634,98	\$ 427,35
28	\$ 17.296,38	\$ 202,63	\$ 634,98	\$ 432,36
29	\$ 16.864,03	\$ 197,56	\$ 634,98	\$ 437,42
30	\$ 16.426,60	\$ 192,44	\$ 634,98	\$ 442,55

31	\$ 15.984,05	\$ 187,25	\$ 634,98	\$ 447,73
32	\$ 15.536,32	\$ 182,01	\$ 634,98	\$ 452,98
33	\$ 15.083,35	\$ 176,70	\$ 634,98	\$ 458,28
34	\$ 14.625,06	\$ 171,33	\$ 634,98	\$ 463,65
35	\$ 14.161,41	\$ 165,90	\$ 634,98	\$ 469,08
36	\$ 13.692,33	\$ 160,40	\$ 634,98	\$ 474,58
37	\$ 13.217,75	\$ 154,84	\$ 634,98	\$ 480,14
38	\$ 12.737,61	\$ 149,22	\$ 634,98	\$ 485,76
39	\$ 12.251,84	\$ 143,53	\$ 634,98	\$ 491,45
40	\$ 11.760,39	\$ 137,77	\$ 634,98	\$ 497,21
41	\$ 11.263,18	\$ 131,95	\$ 634,98	\$ 503,04
42	\$ 10.760,14	\$ 126,05	\$ 634,98	\$ 508,93
43	\$ 10.251,21	\$ 120,09	\$ 634,98	\$ 514,89
44	\$ 9.736,32	\$ 114,06	\$ 634,98	\$ 520,92
45	\$ 9.215,40	\$ 107,96	\$ 634,98	\$ 527,03
46	\$ 8.688,37	\$ 101,78	\$ 634,98	\$ 533,20
47	\$ 8.155,17	\$ 95,54	\$ 634,98	\$ 539,45
48	\$ 7.615,72	\$ 89,22	\$ 634,98	\$ 545,77
49	\$ 7.069,96	\$ 82,82	\$ 634,98	\$ 552,16
50	\$ 6.517,80	\$ 76,36	\$ 634,98	\$ 558,63
51	\$ 5.959,17	\$ 69,81	\$ 634,98	\$ 565,17
52	\$ 5.394,00	\$ 63,19	\$ 634,98	\$ 571,79
53	\$ 4.822,20	\$ 56,49	\$ 634,98	\$ 578,49
54	\$ 4.243,71	\$ 49,71	\$ 634,98	\$ 585,27
55	\$ 3.658,44	\$ 42,86	\$ 634,98	\$ 592,13
56	\$ 3.066,32	\$ 35,92	\$ 634,98	\$ 599,06
57	\$ 2.467,25	\$ 28,90	\$ 634,98	\$ 606,08
58	\$ 1.861,17	\$ 21,80	\$ 634,98	\$ 613,18
59	\$ 1.247,99	\$ 14,62	\$ 634,98	\$ 620,36
60	\$ 627,63	\$ 7,35	\$ 634,98	\$ 627,63
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 10.844,49</b>	<b>\$ 38.099,02</b>	<b>\$ 27.254,53</b>



FINANCIAMIENTO	
DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN
PROPIA	33,90%
DONACIÓN	0,00%
PRÉSTAMO	66,10%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

